



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DV - Nº 35
CORDOBA, (R.A.) LUNES 19 DE FEBRERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Or. Sr. Juez 5ta. Nom. Civ. Com. en autos "Arias Salustiano Armando - Aspitia Candida Laura - Declaratoria de Herederos - Expte. 503513/36" Mart. A. D. Rocchietti MP. 01-1000, dom. A. M. Bas N° 555 1° 13, rem. 22/2/2007, a las 11,00 hs. en Sala Remates A. M. Bas 262 - Cba., der. Y acc. Corresp. a todos los declarados herederos s/ inmueble Guillermo Marconi N° 1883 (ex N° 1026), B° Sarmiento, Cba. Insc. D° 9220, F° 10.879, A° 1951, Capital, a nom. Arias Salustiano Armando. Cond.: con base imp. \$ 18.362.- dinero contado y al mejor postor, debiendo abonar acto rem. 20% del imp. Compra, más com. ley al mart. (3%) y saldo al aprob. Subasta. Pasados 30 días sin consignar el saldo y la demora le fuere imputable al comprador se aplicarán intereses s/ saldo a razón de la Tasa Pasiva Promedio del BCRA. Post. Mín. \$ 500.- Compra comisión: Art. 586 del CPC. Mejoras: casa con liv/com. coc. 2 dorm. baño, galería y patio. Ocup. heredera y un hijo. Inf. 0351-4215977 ó 156086344 lun. A viern. De 16 a 18 hs. Visitar: 20 y 21/2/07 de 17 a 18,30 hs. Of. 15/2/07. Dra. M. De las Mercedes Villa - Sec.

4 días - 1336 - 22/2/2007 - \$ 154.-

O. señor Vocal de la Excm. C. del Trabajo, Sala 9° en: Balor Rita Adelfa y Otro c/ Plaza de Visintini Claudia y Ot. - Ord. 8253/37, Martillero Arroyo, Mat. 01-705, c/ of. En D. Quirós 609, 2 "C" Cdad, rematará el 21/2/2007 - 10,00 hs. en Sala Remates Excm. Cámara Laboral, Sala 9°, Bv. Illia esq. Balcarce 2° Piso, o el primer día hábil sgte., misma hora y lugar y condiciones, si aquel resultara inhábil, lo siguiente: automotor dominio SGV-611, marca Volkswagen, modelo VW senda 1994, motor y chasis Volkswagen, cuatro puertas, inscripto a nombre de Claudia Fabiana Plaza (50%) y Fabian Oscar Visintini (50%) estado visto que se encuentra. Sin base, dinero efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el 20% acto subasta, con más comisión martillero (10%) y saldo a su aprobación. Bajo apercibimiento de abonar intereses judiciales por demora. Post. Mín. \$ 100.- Comprador en comisión (Art. 586 CPC). Si la subasta no fuere aprobada transcurridos más de 30 días, podrá consignarse el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés igual a la tasa pasiva promedio publicada BCRA con más el 2% mensual. Exhibición: días 19 y 20 de Febrero de 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez N° 98 Cofico. Oficina, 13/2/07. Dr. Hadrowa - Sec. Consultas: Tel. 155475353.

3 días - 1329 - 21/2/2007 - s/c.-

SAN FRANCISCO. - O. Juez C.C. 2da. Nom.

Sec. 3, autos "Candelero Jorge c/ Víctor Pons - Dda. Ejec." Mart. Carisio (01-186) rematará 23/2/2007, 9,30 hs. en D. Agodino 52 de esta ciudad: Fracc. Terreno que comprende la Mzna. 40 del Pueblo Josefina, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fé y consta de 86,60 ms en c/u de sus costados, sup. 7.499,56 ms2, lindando: N. c/ Mzna. N. 33, S. c/ Quinta 24, a E., c/ Mzna. 41 y O. c/ Mzna. 39 calles públicas de por medio en los cuatro rumbos. T° 348 I, F° 00201, N° 3947, año 1991. Base: B.I. \$ 22.294,46 Post. Mín. \$ 100.- 20% en remate, resto al aprob. Subasta. Mejoras: Edif., galpón de 80 por 60 m. aprox. y dependencias p/ oficinas y servicios, ocupado por Carmaq SA. Rev. E Inf. Martillero: J. Salk 530 - San Francisco. Oficina, San Francisco, Febrero 15 de 2007. Rosana B. Rossetti de Parussa - Sec.

5 días - 1386 - 23/2/2007 - \$ 150.-

COSQUIN - O.J.C.C.C. y F. Cosquín, Sec. Ñañez, aut. "Tiempo S.A.F.C.I.I. y A. c/ Walter Roque Pérez - Ejec. Prend." Mart. Mónica Arias MP. 01-1578 Pte. Perón 453 Cosquín Rem. 23/2/2007, 10,00 hs. o prim. Día hábil subsig. En caso de resultar el desig. inhábil, Ctro. Cong. Y Conv. Sarmiento esq. Tucumán, Cosquín, Automotor marca Kia, tipo Familiar, mod. Besta 9C est. Año 1994 motor Kia N° HW-143128, chasis Kia N° KNHTP7352RS318571, dominio WRG-244. Sin base, Post. Mín. \$ 100.- Cond.: efect./ch. Cert. Mejor postor, seña 20% comis. Mart. (10%) sdo. Aprob. Sub. C. Com. Art. 586 CPC. Tít.: autos. Exhib. Av. Caraffa 2007 Cba. 09,00 a 13,00 y 16,00 a 18,00 hs. Inf. Mart. (03541-481255 / 15512205). Ofic.. 2/07. Fdo.: Dr. Ñañez - Sec. N° 1318 - \$ 27.-

LABOULAYE - Orden Juez 1ra. Inst. Unic. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, en autos "Formini Néstor Oscar c/ Luis Alberto Morales - Ejecutivo - Expte. "F" N° 9/2006", el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli MP. N° 01/862, rematará el día 22 de Febrero del cte a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Juzgado de Avda. Independencia 55 Laboulaye, el siguiente automotor: Automotor marca Fiat, modelo Ducato 2.5D PM 14 Gran volume, año 1997, tipo 13 furgón, dominio BJH-866 Base: sin base, el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 500.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Informes y revisar al martillero Sarmiento 183 - Tel. 03385-420728 - Laboulaye. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Dr. Alejandro D. Reyes - Sec. Of. 13/2/07.

2 días - 1284 - 20/2/2007 - \$ 66.-

CRUZALTA. - Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.CC y F.M. Juárez. Autos: "Municipalidad de Cruz Alta c/ Pablo Gatti - Demanda Ejecutiva".- Juan José Crescente, 01-1048, rematará 20/02/2007 10hs., Juzgado de Paz Cruz Alta (Cda. Á. Coloccini N° 830), inmuebles ubicados en Cruz Alta, a saber: 1) Lote de terreno baldío "Lote 6" de la quinta y manz. 76, con sup. total de 250mts2. Base \$ 336,00.- 2) Lote de terreno baldío "Lote 1" de la quinta y manz. 76, con sup. total de 250mts2.- Base \$ 403,00.- 3) Lote de terreno baldío "Lote a-11" de la quinta y manz. 75, con sup. total de 500mts2. Base \$ 403,00.- 4) Lote de terreno c/edif..precaria "Lote a-19" de la quinta y manz. 75, con sup. total de 250mts2. Base \$ 504,00.- 5) Lote de terreno baldío "Lote 13" de la quinta y manz. 76, con sup. total de 500mts2. Base \$ 403,00. 6) Lote de edificado "Lote a-20" de la quinta y manz. 75, con sup. total de 250mts2. Base \$ 504,00. Todos desocupados. Condiciones de Venta: En todos los casos los compradores abonarán al Martillero el 20% del importe de sus compras a cuenta del precio con más la comisión de ley al mismo y el saldo al aprobarse la subasta. Si el que compra lo hace en comisión, deberá ratificarse de la compra por ante el Tribunal bajo aperc. de adj. al primero. Títulos: Art. 599 del C. de P.C.. Gravámenes: El de autos. Dominios a nombre de Pablo Gatti en Matrículas: 1.035.499, 1.035.498, 1.036.506, 1.035.507, 1.035.501 y D° 34.443 F° 49.512 Año: 1978, respectivamente. Informes: al martillero te. 03472-15624737. Ms. Jz, 13/02/2007.-

3 días - 1411 - 20/02/2007 - \$ 162.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. Villa Carlos Paz, Sec. Boscatto en autos "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Tanti Ltda. C/ Domingo Horacio Gómez y Otros s/ Ejec." Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. Las Heras 471 (Cas. 15) rematará el 20/2/2007 11 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposib. Del Tribunal, en sede del Colegio de Abogados de V. Carlos Paz, Las Heras 471, los sig. Inmuebles de prop. De los ddos., ubic. En Tanti, Ped. San Roque, Dpto. Punilla: 1) Lote baldío ubic. En la Fracción A, y design. Como lote "3" sup. 2.485,38 ms2, ubic. Calle Monseñor de Andrea frente N° 399 y su fondo sobre Río Tanti, libre de ocupantes y cosas, inscr. F° 42547, año 1968, planilla 80270, Cta. DGR 2304-1674955/3. Base: \$ 1901.- 2) Edificado antig. Llamado "Hostería La Criollita", desig. Fracción B, sup. terreno 4.867,78 ms2 y 498 ms2 cubiertos, ubic. Calle Monseñor de Andrea N° 399, mejoras: 9 habit., 3 baños, galerías, comedor, cocina y 2 cocheras, techo de chapa y madera, ocupado por cuidadora y al costado hay otra Edif.. compuesta de cocina, dos habit. Y baño, techo de chapa, estado ocupado por terceros (según

contrato) inquilino s/ contrato de locación; inscr. F° 42547, año 1968, Cta. DGR 2304-1674952/9. Base: \$ 39.391,41 ambos en mal estado. Cond. Mejor postor, seña 20% en efvo. O ch. Cert. Más com. ley martillero, punto 1 (5%) y punto 2 (3%) saldo a la aprobación o en 30 días, según cual resultare menor, si se excediera este se devengará un interés equiv. TPP del BCRA con más el 1% mensual, salvo oport. Consignación. Post. Mín. \$ 100.- Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. Inf. Al Mart. (03548) 422231 ó 15633498; Of. 9/2/07. Fdo.: Dr. Boscatto - Sec.

2 días - 1125 - 20/2/2007 - \$ 50.-

Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, Sec. N° 3, en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Bialeto Masse c/ 1) ALEJO, JUANA OFELIA ORFELIA Y DOMINGA ALEJO F° 29032 A1948 hoy Matrícula 1181694 Mz.112 Lt.21 Sup. 1.115,75ms2, Base \$ 3.346,95; 2) ANGRESANO DE ROBLEDO, STELLA MARIS Mat 713839 Mz.21 Lt.37 Sup.455,22 ms2, Base \$ 1.820,88; 3) ANTONIOTTI, PEDRO ANTONIO Mat 956882 Mz.23 Lt.38 Sup.420,00ms2, Base \$ 1.680,00; ANTONIOTTI, PEDRO ANTONIO Mat 956886 Mz.23 Lt.39 Sup.420,00ms2, Base \$ 1.680,00; 4) BRAUM, LAZARO Y OTRO Mat 956923 Mz.41 Lt.13 Sup.900,00ms2, Base \$ 2.700,00; 5) BRIGNOLI, LUIS FRANCISCO Y BONFIGLI HORACIO MIGUEL Mat 966544 Mz.89 Lt.1 Sup.1.264,35ms2, Base \$ 3.793,05; 6) CARDOSO, JUAN CARLOS Mat 809161 Mz.16 Lt. 4 Sup.300,00ms2, Base \$ 1.500,00; 7) CATHALADE SCALLI, CLAUDIA F° 28904 A1953 hoy Mat 1133860 Mz. 22 Lt. 3 Sup.1.053,20ms2, Base \$ 3.159,60; 8) CAVANNA, ALFREDO JOSE Mat 933502 Mz. 143 Lt. 15 Sup.1.377,25ms2, Base \$ 4.131,75; 9) CEPEDA, ESTEBAN F° 19895 A° 1952 hoy Mat 1189641 Mz. 9 Lt. 10 g Sup. 377,04ms2, Base \$ 1.508,16; 10) CERALDI, OSCAR F° 14633 T° 59 A1977 Mz.90 Lt. 10 Sup.1.008,42ms2, Base \$ 3.025,26; 11) GATTI, ANSELMO Mat 892513 Mz.61 Lt.15 Sup.1.000,00ms2, Base \$ 3.000,00; 12) HERRERA JESUS ROBERTO F° 1745 A° 1969 Mz.17 Lt.5 Sup.298,50ms2, Base \$ 1.194,00; 13) IGLESIAS, HERMINIA Mat 958976 Mz.42 Lt.12 Sup.900,00ms2, Base \$ 2.700,00; 14) LIGORI DE BRAYLAN, MARGARITA HORTENCIA F° 14882 A1957 hoy Mat 949979 Mz.11 Lt. 10 Sup.360,00ms2, Base \$ 1.440,00; 15) MOLINA, ANIBAL OSCAR EMILIO Mat 964891 Mz.27 Lt. 6 Sup.480,00ms2, Base \$ 1.920,00; 16) RAGAGNIN, CARMEN ROSA Mat 892626 Mz.68 Lt.15 Sup.570,07ms2, Base \$ 1.710,21; 17) RIPOLL, JOSE MATIAS Mat 978539 Mz.42 Lt.3 Sup.1.000,00ms2, Base \$ 3.000,00; 18) TOLEDO DE COSTA, ELBAMARCELAMat 762579 Mz.21 Lt.2 y 3 Sup.921,60ms2, Base \$

3.686,28;19) ZACHEO, ALBERTO ATILIO F°28580 T115 A1953 Mz.55 Lt.10 Sup.1.073,50ms2, Base\$ 3.220,50; Todos ejecutivos, Ejec. Honorarios. Mart. Javier E Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes N°555, Rematará el 24/02/2007, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Salon de Usos Múltiples Municipal sito en calle Carcano N°746 de Biale Masse.- Los lotes que en cada causa se mencionan estan descriptos con medidas en cada expte. y aqui no detalladas por su extensión, ubicados en Biale Masse, P. San Roque, D.Punilla, Dº a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Los lotes se subastan en el estado en que se encuentran. El lote 4 de la Manzana 16 y el lote 15 de la manzana 68 tienen una invasión parcial con alambre precario La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y Planos: al Mart. en Corrientes N°555-Cosquin o Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 19 hs..TE.0351-4215922-4235644.

Nº 1283 - \$ 102.-

Juzg. 4º C. y C. en "Parano Juan Carlos / Agüero Emilio y ot- Ejec. (Expte. 631320/36": Mc Cormack M.P. 01-574, D. Quirós 631, 6º P. "13", remat. 20/2/07, 10 hs. En Sala de Remates de Tribunales A. M. Bas 262. Auto Ford Escort LX, Sedan 5 Ptas, Aº 1994 Dominio UIT-030, c/ GNC Reg. Nº 55278, Cil. Nº 1202556. Grav.: autos. Condic. De contado al mejor postor. Acto de Sub. 20%, más comis. mart. Si la aprob. fuera pasados 30 días corridos del rte., el compr., podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable abonará inst (T. Pva. BCRA mas 1% nom. mens.). post. Mín. \$ 200. Inf. 4212141 de 17/19 o 155401503. Ver: J. Otero 1478, Urca, 19/2 de 16/18hs. Dra. Corradini de Cervera - Secret.- of. 16/02/2007.- 2 días - 1446 - 20/02/2007 - \$ 46.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra.Inst. y 51ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " Dull, Margarita Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1098690/36), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sra. MARGARITA MAGDALENA DULL (L.C. 4.314.868) por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez: Dra. Silvia Susana Ferrero. Secretaria.- Córdoba, 12/ 11/06.

5 días - 26361 - 19/2/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA- El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Com., Concil., y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 2, Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante QUEVEDO RODOLFO IGNACIO, para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, en autos "Quevedo Rodolfo Ignacio s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 6 de Febrero de 2007.

5 días - 1385 - 23/2/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de ORTIZ, CRISTINA TERESA, D.N.I. Nº 11.051.471, a comparecer y tomar participación en autos: "Ortiz, Cristina Teresa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 11.417.89/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Puga de Juncos, juez. Cristina de Marquez, sec. Cba., 7 de febrero de 2007.

5 días - 758 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez C.C.C. y Flia., Alta Gracia, Sec. Nº 2, Dra. Mariela Ferrucci, en autos caratulados: "Sánchez Gines - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SÁNCHEZ GINES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vigilanti, juez. Ofic., 6 de noviembre de 2006.

5 días - 759 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, Sec. Nº 1, Ghibaudó, en autos: "Tassi, Edelma Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 11/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante EDELMAESTHER TASSI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 760 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. de Río III, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS HÉCTOR MOYANO, en los autos caratulados: "Moyano, Luis Héctor - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de febrero de 2007. Cantarutti, sec.

5 días - 766 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Cba., Sec. a cargo de la Dra. Romero de Manca, en los autos caratulados: "Gonzalez, Gustavo Raúl - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1157239/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUSTAVO RAÚL GONZÁLEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 29 de noviembre de 2006. Moreno de Ugarte, juez.

5 días - 767 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., C.C. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICTOR HÉCTOR LOPEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "López, Víctor Héctor - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Sec. a cargo del Dr. Pablo Menna. Ofic., 18 de diciembre de 2006.

5 días - 768 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes SITTONI, PEDRO VICTORIANO - MOLINA, JUVENCIA o JUVENCIA BALENTINA o JUBENCIA VELENTINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Sittoni, Pedro Victoriano - Molina, Juvencia Valentina o Juvencia o Juvencia Balentina o Jubencia Veleentina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. C. de Herrero, juez. Palladino, sec.

5 días - 755 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes AFANDI, SEBHIE CHEHADE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Afandi, Sebhie Chehade - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Palladino, sec.

5 días - 753 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. BACK, ALFREDO - SOBSCHACK YOLANDA ELENA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Back, Alfredo - Sobschack Yolanda Elena - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. C. de Herrero, juez. Palladino, sec.

5 días - 754 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes LOYOLA JUSTO PASTOR - NORMA FRANCISCA LOYOLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Loyola Justo Pastor - Norma Francisca Loyola - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., setiembre de 2006. Coste, juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 757 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DADAGLIO LUIS MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Dadaglio Luis María - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., agosto de 2006. Coste, juez. Nora Palladino, sec.

5 días - 756 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FELIPE NERY ARZE y/o NERY FELIPE ARCE, en autos: "Arce, Felipe Nery - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1055330/36, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de febrero de 2007. García Soler, sec.

5 días - 786 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARBEZ EMMA MARIA, en los autos caratulados: "Arbez Emma Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 955854/36, por el término de veinte

días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de noviembre de 2006. Mirta Morresi, sec.

5 días - 784 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Perez Lanzeni, en los autos caratulados: "Somaruga, Nelly Hilda - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1126172/36, ha dictado la siguiente resolución: Cba., 1º de diciembre de 2006. . . cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Guillermo Laferriere, juez.

5 días - 783 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALESTRERI GRACIELA MARTA, en los autos caratulados: "Balestreri, Graciela Marta - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1099117/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de agosto de 2006. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 782 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEROLI ADOLFO y PROIETTI de FEROLI MARIA STELLA o MARIA ESTELLA, en los autos caratulados: "Feroli, Adolfo - Proietti de Feroli Maria Stella o Maria Estella - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1186110/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de diciembre de 2006. Horacio Fournier, sec.

5 días - 781 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom., de Río IV, en autos: "CABRAL, FEDERICO OSMAR - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos el que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martínez de Alonso, juez. Pedernera, sec. Ofic., 5 de diciembre de 2006.

5 días - 809 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nom., de Río IV, por la sec. a cargo de la Dra. Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MAGALLANES, RAMÓN FELIPE, M.I. 3.212.590, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "Magallanes, Ramón Felipe - Declaratoria de Herederos". Ofic., 1º de febrero de 2007.

5 días - 811 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río III, en autos caratulados: "Sobrero, Pablo - Declaratoria de Herederos", Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PABLO SOBRERO, a estar a derecho y tomar participación en autos, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de febrero de 2007. Cantarutti, sec.

5 días - 817 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 3ª Nom., de San Fco.,

Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSIO JOSE BERTONE, para que en el término de veinte días comparezcan y tomen participación de ley, en los autos caratulados: "Bertone, Elsio Jose - Declaratoria de Herederos". Ofic., 1º de febrero de 2007.

5 días - 814 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, en los autos caratulados: "Fessia, Juan Silvio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN SILVIO FESSIA, D.N.I. Nº 2.890.236, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Martín Lorio, sec. Ofic., 7 de diciembre de 2006.

5 días - 807 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. y Flia., de 4ª Nom., de Villa María, Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante AGUILERA YOLANDA ROSA, D.N.I. Nº 3.490.782, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Aguilera, Yolanda Rosa - Declaratoria de Herederos". Ofic., 2 de febrero de 2007. Sec. Nº 8, Paola Tenedini.

5 días - 797 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - En los autos caratulados: "Bosco, Juan Bautista y Bosco Luis - Declaratoria de Herederos", el Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. Nº 8 a cargo de la Dra. Paola Tenedini, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BOSCO JUAN BAUTISTA, M.I. Nº 2.882.347 y BOSCO LUIS, D.N.I. Nº 2.899.231, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Doménech, juez.

5 días - 798 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom., C.C. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MILANESIO ELIDA NOEMÍ, D.N.I. Nº 2.891.173, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Milanesio, Elida Noemí - Declaratoria de Herederos". Tenedini, sec.

5 días - 799 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., de San Fco., Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN EDELBERTO CASALIS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Casalis, Juan Edelberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de febrero de 2007. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 900 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez en lo C.C., 1ª Nom., de San Fco., sec. a cargo de la Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRENTINO RENE HECTOR, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que

por derecho corresponda, en los autos: "Trentino Rene Héctor - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de febrero de 2007.

5 días - 899 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Victor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL o ROMELIA GUDIÑO y JUAN BAUTISTA o JUAN B. FOLCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Gudiño Isabel o Romelia y Juan Bautista o Juan B. Folco - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 29 de diciembre de 2006. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 898 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas de la 5ª Circ. de Las Varillas, Cba., Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, a creadores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL ANGEL DAULE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Faule Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. F Nº 41 - Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 897 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., de San Fco., Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSITA MARIA COALOVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Coalova, Rosita María - Declaratoria de herederos". Ofic., 19 de diciembre de 2006. Nora Carignano, sec.

5 días - 896 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANIEL EDUARDO CAROLLO, en autos caratulados: "Carollo, Daniel Eduardo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1148064/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento. Cba., 24 de noviembre de 2006. Verónica Beltramone, juez. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 902 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, San Fco., 1ª Nom., Sec. Nº 2, Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MONINA LOLA CAROLINA, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Monina Lola Carolina - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26 de diciembre de 2006.

5 días - 895 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C. 14ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en los autos: "Martinez Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1152922/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. JUAN BAUTISTA MARTINEZ, M.I. Nº 0.270.182, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Orgaz, juez. Cba., 12 de febrero de 2007.

5 días - 985 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIENDO TERESA AMALIA - LIENDO MARTA, en los autos caratulados: "Liendo Teresa Amalia - Liendo Marta - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 117168/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007.

10 días - 993 - 23/2/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO GRACIELA DEL VALLE, en los autos caratulados: "Castillo, Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1197089/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. Corradini de Cervera, Sec.

5 días - 995 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO SCARZELLO, en los autos caratulados: "Scarzello, Ernesto Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 301699/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de febrero de 2007. Aragon de Perez, Sec.

5 días - 994 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIACHI, EDMON, en los autos caratulados: "Riachi, Edmon - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1102078/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de diciembre de 2006. Molina de Mur, Sec.

5 días - 999 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APESOA ELIAS RICARDO, en los autos caratulados: "Apesoa Elias Ricardo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1074778/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de diciembre de 2006. Gabriela Pucheta, Sec.

5 días - 998 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLANO Vda. de RAMÍREZ o SOLANO o SOLANO de RAMÍREZ, DELIA MARIA o DELIA, en los autos caratulados: "Solano Vda. de Ramirez o Solano o Solano de Ramirez Delia Maria o Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 904337/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. Silvina B. Saini, prosec.

5 días - 1005 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAERKER, IRMA AURELIA, en los autos caratulados: "Maerker, Irma Aurelia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1065956/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de noviembre de 2006. María Vargas, Sec.

5 días - 960 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENA de PEREZ MARTA GRACIELA, en los autos caratulados: "Mena de Perez Marta Graciela - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1127866/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de noviembre de 2006. Menvielle Sánchez de Suppia, Sec.

5 días - 961 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIERI MARIA ESTHER, en los autos caratulados: "Nieri María Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1071637/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. Pucheta de Barros, Sec.

10 días - 974 - 23/2/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN MIGUEL OROZCO FEMINIAS u OROZCO, en los autos caratulados: "Orozco Femeninas u Orozco Juan Miguel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1160550/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. Pucheta de Barros, Sec.

5 días - 973 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ LUIS ALBERTO, en los autos caratulados: "Lopez Luis Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1217887/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. Lopez Peña, Sec.

5 días - 970 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDIS MORGANTE FERNANDA MAGDALENA, en los autos caratulados: "Bernardis Morgante Fernanda Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1239284/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. W. de Obregon, Sec.

5 días - 969 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO JOSE GHIORI y ANA MARIA GHIORI, en los autos caratulados: "Ghiori Antonio Jose - Ghiori Ana Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1164652/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. García de Soler, Sec.

5 días - 967 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom., Civil y Comercial de San Fco., Sec. Nº 1, en autos caratulados: "Barrio Dante Jose - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de DANTE JOSE BARRIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de febrero de 2007. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 962 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO RAMON AGUIRRE, en los autos caratulados: "Aguirre, Alfredo Ramon - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1126207/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de octubre de 2006. Montes de Sappia, Sec.

5 días - 958 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN GILBERTO GARCIA, en los autos caratulados: "García, Juan Gilberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1002279/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de julio de 2006. Broggi, juez. Dr. Gomez, sec.

5 días - 971 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. 51ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Dra. Claudia Salazar, en los autos caratulados: "ALBARRACIN, JULIO RAMÓN-DELGADO, TEODORA ELIDA o MARÍA EDITA o EDITA MARÍA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1171692/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Ferrero, sec. Cba., 12 de febrero de 2007.

5 días - 972 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C.C. de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORALES MARÍA EPIFANIA o MARALES MARIA o MORALES MARÍA REYES y GALLARDO JOSE MIGUEL o MIGUEL, en autos caratulados: "Morales, María Epifania o Morales María o Morales María Reyes y otro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 18 de diciembre de 2006. Gorordo de Zugasti, sec.

5 días - 924 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Inst. y 4ª Nom., de Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MANTEROLA MANUELA, C.I. 463.924, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Winter de Cordero, sec. Ofic., 30 de noviembre de 2006.

5 días - 922 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Fco., Dr. Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO BECERRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Becerra Arturo - Declaratoria de herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 1º de diciembre de 2006. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 931 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIO BERNARDO ZUNINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos

caratulados: "Zunino Eleuterio Bernardo - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 31 de octubre de 2006. Silvia Lavarda, prosec.

5 días - 930 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Arroyito, Cba., Sec. a cargo de la Dra. Palatini, Dr. Larghi, juez, en autos caratulados: "ROLANDO de NEDER, CATALINA ANTONIO y Julio Felipe Neder - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLANDO de NEDER CATALINA ANTONIO y JULIO FELIPE NEDER, para que dentro del término de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 915 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOFONI, en los autos caratulados: "Tofoni, Juan Carlos o Tofoni, Juan Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de noviembre de 2006. Galo Copello, juez. Molina Torres, sec.

5 días - 906 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. Dr. Aquiles Villalba, Cba., cita y emplaza a los acreedores y herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDINO BERNARDO JULIO - Herencia Vacante, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., diciembre de 2006. Verónica Beltramone, juez. Aquiles Villaba, sec.

5 días - 909 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DANIEL ROGELIO CEBALLOS, D.N.I. N° 12.308.917, en autos caratulados: "Ceballos, Daniel Rogelio - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "C" N° 01 - Año 2007, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Díaz de Francisetti, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Díaz de Francisetti, sec.

5 días - 905 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROGGIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Roggia, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 29 de diciembre de 2006. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 889 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez, 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., de San Fco., Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN JUAN ETCHEGONCELAY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Etchegoncelay, Rubén Juan - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 5 de febrero de 2006. Nora Carignano, sec.

5 días - 890 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., 5ª Circ. Judicial, San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BALDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Baldi, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de febrero de 2007. Lombardi, sec.

5 días - 891 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., en los autos caratulados: "Inalbon Beatriz Teresa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ TERESA INALBON, para que en el término de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de febrero de 2007. Lombardi, sec.

5 días - 893 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 3ª Nom., de San Fco., Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN OCTAVIO MARTINELLI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Martinelli Agustín Octavio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 5 de febrero de 2007. Nora Carignano, sec.

5 días - 894 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LUIS LORENZO ORSINI, en autos caratulados: "Orsini, Luis Lorenzo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 892 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ª Inst., C.C.C. y Flia., Cosquín, en autos: "Carignani Blanca Haydeé - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante BLANCA HAYDEÉ CARIGNANI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimientos de ley. Ofic., diciembre de 2006. Coste de Herrero, juez. Nora Palladino, sec.

5 días - 1003 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de Cosquín, en autos: "Rivero, Benerada del Carmen - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RIVERO BENERADA DEL CARMEN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28 de diciembre de 2006. Coste de Herrero, juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 1001 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en los autos caratulados: "Bossa de Kotic, Nélica Rosa - Testamento", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NÉLIDA ROSA BOSA, Vda. de KOSIC, Doc. Ident. N° 1137492, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de febrero de 2007.

5 días - 1000 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia., Río II, Cba., en autos: "Cortiana, Rubén

Emilio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RUBÉN EMILIO CORTIANA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Martinez Gavier, juez. Marcelo Gutierrez, sec.

10 días - 992 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 1ª Nom., Eduardo B. Bruera, en los autos caratulados: "Ceballos, Miguel Orlando - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1111553/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes del causante CEBALLOS, MIGUEL ORLANDO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cba., 29 de noviembre de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.

10 días - 984 - 23/2/2007 - \$ 41,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., V. C. Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de BENAVIDES ANSELMA ETELVINA, en autos caratulados: "Benavides, Anselma Etelvina - Declaratoria de Herederos", para que dentro de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de diciembre de 2006. Germán Almeida, juez. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 990 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO PEGOLO y EMMAROSA MALFATTO de PEGOLO, en autos caratulados: "Pegolo, Antonio y Malfatto de Pegolo Emma Rosa - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., febrero de 2007. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 989 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. HERZFELD MARTA ROSA, en los autos caratulados: "Herzfeld, Marta Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1135639/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Aragón de Pérez, sec. Cba., febrero de 2007.

5 días - 988 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Arrázola, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO WAIMAN, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de febrero de 2007. Carlos Nolter, prosec.

5 días - 873 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Arrázola, en los autos caratulados: "Nebbia, Nilda Esther - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NILDA ESTHER NEBBIA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Carlos Nolter, prosec.

5 días - 874 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Arrázola, en los autos caratulados: "Aguilar, Segundo Niceto -

Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SEGUNDO NICETO AGUILAR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcelo Segovia, prosec.

5 días - 875 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, La Carlota, Dr. Arrázola, en los autos caratulados: "Priotto, Herminda - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante HERMINDA PRIOTTO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Díaz de Francisetti, sec.

5 días - 876 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de La Carlota, Sec. Nº 1, Dr. Horacio Espinosa, en los autos caratulados: "Oyarbide, Héctor Oscar s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimientos de HÉCTOR OSCAR OYARBIDE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Horacio Espinosa, sec.

5 días - 877 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, en autos caratulados: "Gomez, Antonio Héctor - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ANTONIO HECTOR GOMEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de diciembre de 2006.

5 días - 879 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nom., en lo Civil y Comercial, cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes del causante MOYANO RAMON, D.N.I. 6.501.190, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Moyano, Ramon - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1044365/36, bajo apercibimiento de ley. Olariaga de Masuelli, sec. Cba., 24 de mayo de 2006.

5 días - 857 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS DANIELE o JUAN DANIELE, en los autos caratulados: "Daniele, Juan Carlos o Juan - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Martinez Gavier, juez. Marcelo Gutierrez, sec.

5 días - 858 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Gonzalez de Quero, en los autos caratulados: "Robledo, Raúl Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1248834/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL JORGE ROBLEDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de febrero de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 861 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL JOSE SEGUI, en los autos caratulados: "Segui Rafael José - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1139218/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 9 de febrero de 2007. Arturo Gomez, sec.

5 días - 868 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTOLIN JULIAN HEREDIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, en los autos caratulados: "Heredia, Antolin Julian - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., febrero de 2007. Sec. Nº 2, Ana Zéller.

5 días - 870 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIGIO ROMERO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, en los autos caratulados: "Romero Eligio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., febrero de 2007. Sec. Nº 2, Ana Zéller.

5 días - 869 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTHER ROSA MONNIER, en los autos caratulados: "Monnier, Esther Rosa - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Martinez Gavier, juez. Verónica Stuart, sec.

5 días - 860 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de ALBERTO ANTONIO CAMPOS, en los autos caratulados: "Campos, Alberto Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1145136/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de diciembre de 2006.

5 días - 859 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO, ISABELINO o ISABELIANO VARELA ESTHER, en autos caratulados: "Agüero, Isabelino o Isabeliano, Varela Esther - Declaratoria de Herederos", expte. Nº 1048824/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de noviembre de 2006. Silvia Ferrero, sec.

5 días - 845 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados: "Loyola, Luis Francisco - Loyola, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1133543/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cordeiro, juez. Ricardo Monfarrel, sec.

5 días - 849 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, Villa María, en los autos caratulados: "Barrionuevo Rodolfo o Rodolfo Antonio Barrionuevo, Zara Emilia Ferreyra o Zara Emilia Ferreira - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante BARRIONUEVO RODOLFO o RODOLFO ANTONIO BARRIONUEVO, ZARA EMILIA FERREYRA o ZARA EMILIA FERREIRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimientos de ley. Llamas de Ferro, sec. Ofic., 15 de diciembre de 2006.

5 días - 848 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN MALISSIA, en autos caratulados: "Malissia, Juan - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic., febrero de 2007. Miguel Pedano, sec.

5 días - 847 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en autos caratulados: "FOGLIATO DANIEL DEL VALLE - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1126168/36. Cba., 6 de diciembre de 2006. Yacir, juez. Alicia Milani, prosec.

5 días - 846 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados: "Fernández Romera Juan - Giménez Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 853633/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. FERNÁNDEZ ROMERA JUAN y GIMÉNEZ MARIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Martínez, María, sec.

5 días - 844 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos de JUAN MOYANO, D.N.I. 6.518.125 y MOYANO RAMON, D.N.I. 6.501.190, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rehace Expte. en Moyano Ramon D. s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 505571/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de noviembre de 2006. Claudio Perona, sec.

5 días - 855 - 23/2/2007 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de Arroyito, Alberto Larghi, en autos: "Macagno Elso Andres - s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ELSO ANDRES LUIS MACAGNO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho. Marcela Palatini, sec. Ofic., 19 de diciembre de 2006.

5 días - 856 - 23/2/2007 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41 Nominación

en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Jorge E. Arrambide en autos: " De Nobili, Ada Cristina y Otro - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión- (Expte. Nº 844926/36) ha resuelto: " Córdoba, seis de octubre de dos mil seis.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados, señores Paula Andrea Colombo y Pulido, Perla Amanda Colombo y Pulido, Laura Norma Colombo y Pulido, Norma Amanda Pulido, Norma Noemí Colombo, Ismael Carlos Sosa y Rolando Sosa y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse, quienes deberán comparecer en el plazo de seis días desde el vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento. Cítese a colindantes, señores Bastos Julio Eduardo, Assum Cima Carlos Luis Alberto, Indelicato José y Segada María del Rosario y a Paula Laura Osés (según informe de EPEC) a fin de que tomen conocimiento de la presente y se consideren afectados sus derechos tomen intervención en autos. De igual manera, y a los mismos fines dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba donde se lo exhibirá por el plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en el inmueble, en lugar visible desde el camino principal, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, que deberá ser colocado y mantenido durante la tramitación del proceso, es que es a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al señor Oficial de Justicia . Notifíquese." El Inmueble a usucapir esta ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dep. Capital, es parte del lote Siete de la Manzana Treinta y Nueve, compuesto de 7,77 metros de frente a calle Zapiola por 8 metros de fondo, o sea una superficie de 62,16 metros cuadrados; linda: al Sud- Oeste con calle Zapiola, al Su- Este Salvador Moll, al Norte y Nor- Este Arturo Juárez Revol; integra este inmueble otra fracción con sus mejoras, que forma parte del lote Siete de la Manzana Treinta y Nueve del Pueblo San Martín, que empezará, que empezará a medirse a partir de los 17,10 metros de la calle Colombes, compuesta la misma de 7,77 metros de Este a Oeste por 9 metros de Norte a Sud, o sea una superficie de 69,93 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste con Arturo Juárez Revol y al Sud con lote anterior que fue de Alfredo Safari teniendo una superficie total de 132,09 metros cuadrados. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil José Santiago Odetti, M.P. 3838 aprobado por Catastro con fecha 20/05/2005, en Expte. Prov. 0033-097584/05. Num. de Cta. D. G. R. 1101-0012932/9. Fdo.: Jorge Eduardo Arrambide, Juez, Miriam Puchetta de Barros, Secretaria.

10 días - 25529 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nº 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "González Jané s/Usucapión", cita y emplaza en su calidad de demandados a Jorge Eduardo Cuervo, Raúl Gustavo Castellano, como terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Nelo González, Liliana Ester Marchetti de Bouciguez y Osvaldo Bouciguez y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los

apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno, emplazada en zona rural, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 2534-9781, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 9781 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 4 de agosto de 2005 por la DGC, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-97962/05, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto N, con ángulo interno de 118° 21', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 29,76 mts.; desde el vértice Ñ, con ángulo interno de 156° 14' mide hasta el punto A, tramo Ñ-A: 120,16 mts.; desde el vértice A, con ángulo interno de 127° 52' mide hasta el punto B, tramo A-B: 66,63 mts.; desde el vértice B, con ángulo interno de 222° 46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 24,48 mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 189° 48' mide hasta el punto D, tramo C-D: 21,11 mts., desde el vértice D, con ángulo interno de 165° 46' mide hasta el punto E, tramo D-E: 12,80 mts.; desde el vértice E, con ángulo interno de 162° 30' mide hasta el punto F, tramo E-F: 25,75 mts.; desde el vértice F, con ángulo interno de 165° 40' mide hasta el punto G, tramo F-G: 20,16 mts., desde el vértice G, con ángulo interno de 194° 08' mide hasta el punto H, donde culmina el lado Norte, tramo G-H: 13,14 mts.; desde el vértice H, con ángulo interno de 90° 16' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado Este, tramo H-I: 124,61 mts.; desde el vértice J, con ángulo interno de 198° 04' mide hasta el punto K, tramo J-K: 145,47 mts.; desde el vértice K, con ángulo interno de 220° 35' mide hasta el punto L, tramo K-L: 67,90 mts.; desde el vértice L, con ángulo interno de 140° 25' mide hasta el punto M donde culmina el lado Sur, tramo L-M: 30,37 mts.; desde el vértice M, con ángulo interno de 97° 48' mide hasta el punto N en lo que constituye el lado Oeste, tramo M-N: 176,18 mts.; vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual, hace una Superficie Total de 4 Has. 6.096,88 mts². Resultan sus colindantes: Al Norte con Jorge Eduardo Cuervo (Parcela 08) y Camino Vecinal, al Este, con ocupación de Nelo González; al Sur, con Arroyo "Las Tunas" y al Oeste, con Liliana Ester Marchetti de Bouciguez y Osvaldo Bouciguez (Parcela 04). Villa Dolores, 5 de octubre de 2006. Antonio H. Gutiérrez, Secretario.

10 días - 22801 - s/c.-

Autos: "Domínguez Arroyo José Sergio - Usucapión (Expte. Nº 551072/36)". Juzgado: 1º Inst. y 48ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, (Tribunales I, Caseros Nº 551), Secretaría de la Dra. Elvira Delia García de Soler. Inmueble: Ubicación: Pasaje Burger Nº 2311, Bº Cerro de las Rosas, Córdoba Capital. Inscripto: al Dº 32707, Fº 39538, Aº 1957. Empadronado por ante la Dirección General de Rentas con el Nº 110108615885. Una fracción de terreno parte de una mayor extensión que a su vez lo es del establecimiento "El Talar" ubicado en barrio Alto Palermo, suburbios NO del Municipio de esta ciudad de Córdoba. La fracción consta con la casa en ella construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, es parte Sur del lote designado con el número 18 en un plano especial de división y se señala como fracción letra "B" en un plano de subdivisión del mismo, suscripto por el ingeniero Jorge Tale, el 31 de julio de 1956, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia

(Expte. Letra V-249-Año 1956). Consta de una superficie total de 776 mts. 6475 cms. cuadrados y tiene las siguientes medidas lineales y colindantes: 23 metros 06 centímetros al costado NO por donde linda con Psje. Público s/nombre; 36 metros 83 centímetros al costado NE por donde linda con el resto del lote 18, 20 metros 10 centímetros en el costado se y 35 metros 25 centímetros en el costado SO, lindando por estos dos últimos rumbos con más terreno de igual manzana. En el plano antes relacionado, la manzana de que forma parte lo descrito, se designa con el número 6. El frente del terreno empieza a medirse a los 114 metros 60 centímetros de la esquina formada por el Pasaje Público s/nombre y la Avenida Rafael Núñez. Decreto: 31 de agosto de 2006.... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del C.P.C., imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Juan Rodolfo Ceballos, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho a sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL y diario a sortearse para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del C.P.C. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio, en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785 del C.P.C.). Firmado: Raquel Villagra de Vidal (Juez). Lucila Halac Gordillo (Prosecretaria).

10 días - 22906 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados: "Azcona Ramón Eduardo - Usucapión - (Expediente Nº 743650/36)", cita y emplaza a José Prieto Fleire y/o sus sucesores, para que en el término de (20) veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, citándose y emplazándose a todos los que se crean con derecho al inmueble en cuestión y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno ubicado en Bº San José (Residencial), Bº Argüello, suburbios Norte de esta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, se describe como Lote trece de la Manz. Nueve. Mide 10 mts. de fte. por 30 ms. de fond., lo que hace suna superficie total de 450 m². Linda: al N, lote 14 (parcela 16); al S., lote 12 (parcela 14); al O., calle pública, hoy Manuel de Falla, y al E. con lote 8 (parcela 10); Inscriptión Dominial: Fº 20368 año 1959 - Planilla Folio 46708 y Parcelario Municipal. Nomenclatura Catastral Provincial: C 12, S 03, Mz. 09 P 015 (art. 784 inc. 4º CPC), para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a tomar participación en los autos en calidad de terceros, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2006.

10 días - 23431 - s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y

Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos caratulados "Marchetti Marisa Claudia Alejandra - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 4 de octubre de 2006. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado del Cod. Proc. admítase la demanda e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco(5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód. Proc). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro y demás enunciados por el art.784 del Cod. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de los autorizados en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del Cod. Proc.). Cumpliméntense los art. 785 y 786 del Cod. Proc. Notifíquese." Fdo.: Raúl Oscar Arrázola. Juez; María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección de Catastro en expediente Nº 0033-86146/04, con fecha 2 de junio de 2004, se designa como lote número 37, manzana 87, ubicado en la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta de manera parcial la parcela 01 de la quinta ochenta y siete y se encuentra determinado por la esquina Nor-Oeste de la Referida quinta; mide y linda: Catorce metros, diez centímetros (14,10Pts.) de frente en el costado Norte, por dieciséis metros (16Pts.) de fondo por su costado Oeste; midiendo en una línea quebrada por su costado Este, primer tramo, línea B-C, nueve metros cuarenta centímetros (9,40Pts.), y de allí hacia el Este, puntos C-D, noventa centímetros (0,90mts.), continuando hacia el sur la línea, puntos D-E, midiendo seis metros, sesenta centímetros(6,60mts):al Sur mide por línea recta, puntos F-E, quince metros(15mts.), todo lo cual encierra una superficie total de doscientos treinta y un metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (231,54m²) con superficie edificada de 109 metros cuadrados: Linda: Al Norte, calle pública (hoy San Luis);al Oeste calle San Martín, al Este, con más propiedad Constancia Cristóbal de Gignoli (Hoy propiedad de José Ignacio Olairola), y al Sur con sucesión de José P. González. El inmueble en su totalidad está inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, en relación al Diario Nro. 26.530, Folio 31.558, Tomo 127, Año 1958, a nombre de Constancia Cristóbal de Gignoli, se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 36-05-0245432/ 0. Se halla inscripto por ante la Municipalidad de Canals a nombre de Constancia Cristóbal de Gignoli. Oficina, 18 de octubre de 2006. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti. Secretaria.-

10 días - 23834 - s/c.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 47º Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Sara Aragón de Pérez en autos " Raimondi, Ricardo Armando y Otro" - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión.- Expte. Nº 543638/36.-Córdoba, 8 de octubre de dos mil seis.- Por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y Emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados.- A cuyo fin publíquense edictos diez veces regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario que proponga el interesado. Notifíquese. Fdo. Manuel José Maciel.- Juez - Sara Aragón de Pérez- Secretaria.

10 días - 23803 - s/c.

Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "Brollo Oscar Hector s/ Usucapión" cita y emplaza a la Demandada Srta. Ana Margarita Manzone y/o sus herederos y a los colindantes Augusto Antonio Lasimone, Fernando Daniel Seia y Oscar Hector Brollo y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en Bº Argentino, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lote 19 Mz "F" designado oficialmente como lotes 6 mz of. F, Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.081, P.019; que compone la parcela 12; con una sup. total de 520,00m², que mide y linda: N línea A-B mide 40,00mts, con parcela Nº 13 de Augusto Antonio Lasimone, Sur líneas D-C mide 40,00mts, con parc. 11 de Oscar Hector Brollo (Fº 11.037º 1.982), Este, línea C-B mide 13,00mts., con parc. 07 de Fernando Daniel Seia (Matr. 410.434), al Oeste Línea A-D mide 13,00mts. linda con calle Av. Bartolomé Jaime, Ruta Nac. Nº 38, superficie total de 520,00m². - Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.P. 3567 y aprobado por Catastro de la Pcia de Córdoba con fecha 14/04/05 en Expte. Prov. Nº 0033-95853/05. Nro de Cta. en D.G.R.: 23-01-0396464/0.- Ofic. octubre de 2.006-

10 días - 23639 - s/c.-

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "BUFARINI PEDRO CONRADO Y OTRA s/ Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Maria Jorge de Najle, Juan Angel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge Emma Jorge, Narcisa Jorge y Angel Jorge y/o sus herederos y a los colindantes Angel Jorge, Juan Barbero Haydee Nelida Repetto, Rodolfo O. D'Angelo, Vicente Omar D'Angelo y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en Bº Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lote 9 Mz 27 designado oficialmente como lotes 2,3,4 de la mz of. 5, Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.03, Manz.027, P.009; que componen

las parcelas 3, 4, 5; con una sup. total de 2.215,46m², que mide y linda: N línea A-B- mide 44,00mts, con parcela N° 2 de Angel Jorge y Juan Barbero; Sur líneas D-C mide 39,69mts., con calle Los Chañares, Este, línea C-B mide 53,88mts, con calle San Lorenzo, Sur Oeste línea D-E mide 39,00mts, con parcela N° 6 de Haydee Nelida Repetto de D'Angelo, Rodolfo Oscar D'Angelo y Vicente Omar D'Angelo (folio 28013, año 89), línea F-E mide 3,21mts. con la misma parcela seis de prop. de los ut-supra mencionados; Nor.Oeste, línea A-F mide 14,87mts, con parcela N° 8 de Haydee N. Repetto de D'Angelo, Rodolfo Oscar D'Angelo y Vicente Omar D'Angelo (folio 28013, año 89), superficie total de 2.215,46m².— Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio Torres, M.P. 1504/4 y aprobado por Catastro de la Pcia de Córdoba con fecha 26/12/00 y actualizado el 03/08/04 en Expte. Prov. N° 0033-43233/00. Nros de Ctas. en D.G.R.: 23-01-3110879/1, 23-01-3110880/5, 23-01-3110881/3.- Ofic. de octubre de 2.006-

10 días - 23638 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Wehmüller hace saber que en los autos caratulados: "Diez, Carlos - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el señor Carlos Diez, ha adquirido por prescripción el inmueble descrito en los vistos precedentes cuyas características se dan por reproducidas en esta parte resolutive. II. Publíquese por edictos, por el término de ley, la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y diario que corresponda. III. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor después de sesenta días a contar de la última publicación ordenada, a cuyo fin ofíciase. IV. Protocolícese, agréguese copia, hágase saber. Dr. Gustavo Gutiérrez, Juez.

10 días - 23895 - S/C.-

COSQUIN - Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" N° 17/2004. La Doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Nández, Secretario, cita y emplaza a todos los colindantes actuales, de la Sra. Elvira Natalini de Regnicoli, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones, en el plazo de veinte (20) días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (una fracción de terreno ubicada en Barrio "Domingo Funes Este" Jurisdicción de la Municipalidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que en el plano respectivo se designa como Lote Número trece de la Manzana número veintitrés, que consta de diez metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos metros cuadrados, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos

por diez (10) veces en treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. Letra "L" Nro. 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Nández, Secretario. Cosquín, 30 de julio de 2006.

10 días - 24329 - S/C.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Casarsa Adriana J. - Usucapión" Expte. "C" 24/03, el Juez CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: setenta y dos. Villa Cura Brochero, 13/10/06. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Adriana Josefina Casarsa, argentina, divorciada, nacida el 27 de noviembre de 1960, DNI. N° 14.501.937, arquitecta, domiciliada en calle Avda. Ejército Argentino N° 760 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "El Bajo", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "203-3287", y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados EF de 23,13 m. y FG de 8,92 m.; al costado Sud: lo forman los lados: BC de 63,81 m. y AB de 91,31 m.; al costado Este: lo constituyen los lados: CD de 84,84 m. y ED de 49,96 m.; y al costado Oeste: lo componen los lados: GH de 27,49 m.; HI de 68,63 m., IJ de 22,01 m., JK de 65,23 m. y KA de 13,96 m. Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil ciento veintidós metros cuadrados (1 ha. 2122 m²), y linda: al N.: con calle vecinal; al S.: con posesión de Pedro Guzmán; al E.: con posesión de la sucesión de María Eloísa López y con posesión de Luis Alberto Casarsa y Mirian Marisa González de Casarsa; y al O.: con posesión de la sucesión de María Eloísa López, con posesión de Hugo Luraschi y con el Río Panaholma". Este inmueble no afecta ningún dominio y se registra empadronado a nombre de María Eloísa López en mayor superficie, en cuenta N° 2802-2340591/9. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 20 de Octubre de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23329 - S/C.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pacho, José Eduardo - Usucapión" Expte. "P" 02/04, el Juez CCC... Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. setenta y uno. Villa Cura Brochero, 9/10/06. Y Vistos:... Y... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Eduardo Pacho, nacido el 30 de agosto de 1953, médico, DNI. N° 10.656.577, casado en 1ras. Nupcias con Graciela Aschoff, domiciliado en calle Rivadavia N° 171 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Provincia de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "201-1386" y que mide: en su costado N.O.: determinado por los lados: FG de 21,29 m.; GH de 52,30 m. y HA de 70,80 m.; al costado S.E: lo forma el lado CD de 143,23 m.; al costado N.E.: lo constituyen los lados: DE de 164,67 m. y EF de 333,96 m.; y al

costado S.O.: lo componen los lados AB de 303,06 m. y BC de 133,50 m. Todo lo cual encierra una superficie de siete hectáreas, ciento once metros cuadrados (7 has. 111 m².) y linda: al N.O.: con camino vecinal a "Las Maravillas", al S.E.: con Martín Cuello; al N.E.: con sucesión de Juan Freytes (posesión) y al S.O.: con posesión de Eduardo Horacio Latasa. Este inmueble no afecta dominio alguno y el mismo se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N° 2803-2343082/1 a nombre de José Eduardo Pacho. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 19 de Octubre de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23330 - S/C.-

VILLA MARÍA - En autos caratulados: "Alfil S.R.L. - Medidas Preparatorias - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de setiembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. No existiendo demandados individualizados, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento a la señora Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, (Art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia local, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, notifique a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompánese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia correspondiente (Art. 79 inc. 3 de la Ley Impositiva Provincial N° 9269). Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech - Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe (conforme Escritura de Cesión de Derechos Posesorios) como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designada como Lotes Números Uno y Dos de la Manzana Número Ciento Tres, del Plano Oficial de esta ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: diecinueve metros ochenta centímetros frente a la calle Montevideo, hoy Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo a su vez, al Boulevard Vélez Sársfield, con superficie de Quinientos noventa y seis metros noventa y siete decímetros cuadrados; y linda: al Norte, con calle

Montevideo, hoy Lisandro de la Torre; al Sud, con Alfredo A. Pelotti; al Este, con propiedad de Demarchi; y al Oeste con Boulevard Vélez Sársfield"; y (conforme Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente N° 0033-98129/05); se halla ubicado en la Manzana Número Ciento Tres, del Plano Oficial de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como Lote Número Cincuenta, mide: diecinueve metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre calle Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo al Nor-Oeste, sobre Boulevard Vélez Sársfield, con superficie total de quinientos noventa y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Nor-Este: calle Lisandro de la Torre; al Sud-Este, con Parcela 10 de Victorio José Chiantore; al Sud-Oeste, con Parcela 44 de Raúl Alberto Pilotti y al Nor-Oeste, con el Boulevard Vélez Sársfield". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como Cuenta número 16-04-0.507.383-5, a nombre de la Municipalidad de Villa María, Nomenclatura Catastral: Loc. 22; C. 002; S. 001; Manz. 018; P. 009. Villa María, 19 de Octubre de 2006. Ll. de Ferro, Sec..

10 días - 23331 - S/C.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 49ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Arata de Maymó, María Gabriela, en los autos caratulados: "Menvielle, Norma Mercedes de San Ramón c/Ibarra, Encarnación - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 291721/36) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos Once. "Córdoba, 9 de octubre de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Norma Mercedes de San Ramón Menvielle y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veintañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble ubicado en Suburbios Sud Oeste del Municipio de esta capital, en calle Río Negro N° 511, entre bajada Santa Ana o Caseros y Pasaje sin nombre o prolongación de la calle Montevideo, cuyo lote se designa en un plano particular del vendedor, confeccionado para la venta de esos terrenos, como Lote Número Seis, de la Manzana Letra "A" y que mide: nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Río Negro, nueve metros cincuenta y siete centímetros, en su contrafrente al Este, por donde linda con el lote cuatro, treinta y cinco metros cinco centímetros en su costado Norte, por donde linda con el lote cinco y treinta y cuatro metros dos centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote siete, todo lo que hace una Superficie Total de Trescientos Veintinueve Metros Cuadrados (329m²) según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033-72421/03. II) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. III) Oportunamente ofíciase al Registro General de Rentas de la Provincia y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiante. IV) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el Art. 790 del C.P.C. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado

interviniente para cuando exista base para ello (art. 25 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez.

10 días - 24094 - S/C

COSQUÍN - Juzg. Civ., Com., Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" Nro. 17/2004. La Doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elvira Natalini de Regnícolo, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/ Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. Letra "L" N° 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario. Cosquín, 30 de julio de 2006.

10 días - 24328 - S/C.-

En autos " Moyano Gerardo y Otra - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Julio A. Roca 861 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a Banchio Lucia Francisca y Tedeschi Juan Silvestri y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 165 del CPC. Río Segundo, 28 de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

10 días - 24832 - S/C.

DEAN FUNES - La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, en autos: "Castro Garayzabal José Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapir", cita y emplaza a los Sres. Paulina Samudio y/o Zamudio y Martín Eleuterio Samudio y/o Zamudio y/o Martín E. Samudio y/o Zamudio y/o sus herederos y a los colindantes Sucesores de José Ocampo Victoria Romulada Samudio y/ Zamudio, Donata Samudio y/o Zamudio y/o sus herederos, a los sucesores de Samudio Calixto, Miguel Medina, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el última día se su publicación, bajo apercibimiento ley, inmueble a usucapir: parcela rural ubicada en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, lugar San Roque, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 51 Ha. 2239 m2. que según plano de Mensura aprob. por Catastro de la Pcia. en Expt. N° 0033-81139/03 (15/12/2003), afecta en forma parcial el D 5196- Folio: 6246- Tomo 25- Año: 1950- y Tributa en la Cuenta N° 3505-0327043/0 (25 Ha. 6119,57) a nombre de Riartes Bernardo Octavio y limita al costado Norte colinda con camino vecinal a La Posta, mide 644,95m. en su costado Este colinda con parcela sin designación, de José Ignacio Castro Garayzabal, que mide 824,45m. al costado Sur, que mide 647,39m. y colinda con parcela sin designación a nombre de Castro Garayzabal, al costado Oeste colinda con parcela sin designación a nombre de José Ignacio Castro Garayzabal, que mide 770,02m. con una superficie total de 51 Has. 2.239m2 designado como Lote: 114-4982.- Domínguez de Gómez, Sec..

10 días - 24956 - S/C.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Olariaga de Masuelli, en autos: "POUSSIF, VÍCTOR LEÓN Y OTRO - USUCAPION - MDEDIDS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 369744/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Octubre de 2006. "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio del inmueble a usucapir Sres.: Pilar ORTIZ de PEREZ y Hugo Amancio PEREZ y ORTIZ Beatriz Sara MORBELLI DIAZ y Susana Adela MOBELLI DIAZ; Enrique PERI y Armando PERI; Arnoldo Elvio AUDRITO; María Ofelia VILLARROEL de ARNEADO; Genoveva Guillermina VILLARROEL de ARMADA; Rosa Olga VILLARROEL; Pura VILLARROEL de BRITOS; Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE, a los colindantes: José Antonio RICO; Miguel Alfredo TAGLE; Juan Bautista RAMELLO RUFFA; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros Sr. PEREZ CASTOR, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 783 del CPCC (ter) y 152 del CPCC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPCC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados...". Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - Olariaga de Masuelli, Sec. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en las proximidades de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Dpto. Río 1º de esta Provincia, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim Héctor Sasía, aprobado por Catastro por Expte N° 0033-78976/36, aprobado el 14 de febrero del año 2006, está compuesto de dos lotes, a saber: LOTE 2123-3034, con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 52, con un ángulo de 110° 26' 5" y una distancia de de ciento sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros, se llega al punto 1; Al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 69° 33' 10" y una distancia de trescientos treinta y siete metros veintitrés centímetros, se llega al punto 2; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 3; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 5; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 6; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de trescientos setenta y cinco metros, se llega al punto 8; desde este punto con un ángulo de 2370° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 9; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 10; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 11; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 12; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 13;

desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 14; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 15; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 16; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 17; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 18; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 19; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 20; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 21; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros se llega al punto 22, desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 23; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 24; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y un distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 25; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 26; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 27; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 28; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 29; desde este punto, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de trescientos doce metros setenta y dos centímetros, se llega al punto 30; Al Sur, partiendo del punto 30, con un ángulo de 96° 38' 40" y una distancia de ciento cincuenta y nueve metros siete centímetros, se llega al punto 31; y Al Oeste, partiendo del punto 31, con un ángulo de 83° 21' 20" y una distancia de doscientos cincuenta y seis metros trece centímetros, se llega al punto 32; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 33; desde este punto, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setena y cinco metros se llega al punto 34; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 35; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 36; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 37; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 38; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 39; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de cuatrocientos cincuenta metros, se llega al punto 40; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 41; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 42; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 43; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 44; desde este punto con un

ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 45; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 46; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 47; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de trescientos setenta y cinco metros, se llega al punto 48; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 49; desde este punto, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 50; desde este punto con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 51; desde este punto con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de doscientos tres metros treinta y dos centímetros, se llega al punto 52, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de TREINTA Y SEIS HECTAREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; que linda por el Norte, Sur; Este y Oeste, con Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif. LOTE 2123-4427: con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 53, con un ángulo de 81° 53' 20" y una distancia de trescientos setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto 54; desde este punto con un ángulo de 180° 01' 00" y una distancia de ochenta y seis metros veintidós centímetros, se llega al punto 55; Al Este, partiendo del punto 55, con un ángulo de 98° 06' 00" y una distancia de ochocientos diez metros treinta centímetros, se llega al punto 56; Al Sur, partiendo del punto 56, con un ángulo de 82° 38' 10" y una distancia de ochenta y tres metros ochenta y siete centímetros, se llega al punto 57; desde este punto con un ángulo de 179° 03' 50" y una distancia de trescientos ochenta y un metros veintiséis centímetros, se llega al punto 58; y Al Oeste, partiendo del punto 58, con un ángulo de 98° 17' 40" y una distancia de ochocientos diez metros catorce centímetros, se llega al punto 53, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que linda: Al Norte, José Antonio Rico (camino de por medio); Al Este, con Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif; Al Sur, Miguel Alfredo Tagle; y Al Oeste, Juan Bautista Ramello Ruffa (camino de por medio). Afectan los Dominios N° 19195 - F° 30077 - A° 1972; N° 1301 - F° 1945 - A° 1985; N° 27336 - F° 34446 - A° 1965; N° 35233 - F° 40359 - A° 1949; N° 8920 - F° 10405 - A° 1949 - Protocolo de Llanillas N° 24271 (reconstruido); Matrícula 913036 (25) y 913033 (25).- Juzg. C. y C. 11 Nom. Fdo. Dra. Olariaga de Masuelli - Sec. OF. 8/11/2006.

10 días - 25516 - S/C.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Perez Lanzeni, en autos "Luque Francisco Alberto .Usucapión. Medidas preparatorias para usucapión (expte 596376) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación a Eusebia Evangelista Cisneros de Gallo (demandada), Martiniano Giovanetti y Maqueira de Daveiro (terceros colindantes) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como dos lotes de terreno baldío (unificados) sitios en calle Sarmiento n° 1570, conforme plano de Subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745) Planilla 20.326,

en Mza, Treinta y dos, Villa Gobernador Pizarro, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, y miden: Lote Tres: 10 mts. de frente al Oeste por 30 mts. de fondo, superficie de 300m2, linda al Norte con lote Dos, al Este con Lote Siete, al Sud con Lote cuatro y al Oeste con calle Pública; Lote Cuatro: 10 mts. de frente al Oeste por 30 mts. De fondo, sup. De 300m2, linda al Norte con Lotre Trece, al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública; inscripto bajo protocolo de D° 2523 F° 3214 T° 13A 1962. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un término de treinta días en Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ debiendo exhibirse en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Notifíquese. Dr. Guillermo César Laferriere, Juez, Dra. Nélida Roque de Perez Lanzeni, Secretaria.

10 días - 25543 - S/C.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " Rodríguez Norma Elisa - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1027261/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, Secretaría a cargo de la autorizante, cita a los colindantes actuales y a los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: lote 330 y 139, cuyos dominios se encuentran anotados al número 224, folio 237 del año 1934 y planilla 1537 de la sección " D" del Barrio Crítica (hoy Ñu Porá); lote 137, su dominio se encuentra inscripto al número 25501, folio 29926, tomo 119, año 1951; lote 138, cuyo dominio consta en la matrícula n° 974.982; lote 140, cuyo dominio consta al n° 12096, folio n° 14424, tomo 58, año 1937; y lote 141, dominio n° 51359, folio n° 59283, tomo 238, año 1949, y que hoy, según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente n° 0033-01023/05, conforman la parcela 104 situada en la Manzana 250 del Barrio Ñu Porá sección "D" de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón en esta provincia de Córdoba, con una superficie total de tres mil doscientos ochenta y tres metros con veinte decímetros cuadrados (3.283,20 m2), lindando al Norte: calle Rawson y calle Pampa, al Oeste; calle Pampa; al Sud: lote 329 propiedad de Rodolfo Ramón Amuchastegui, lote 328 y 327 propiedad de José Alberto Echveguren, y al Este: lote 306 propiedad de José Fabio Aramburu, parte del lote 305 propiedad de Domingo Cremmer, parte del lote 143 propiedad de Oscar Héctor Luciani y lote 142 propiedad de Mario Holsman, para que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese, también, a los demandados, y/o sus respectivas sucesiones o sucesores, señores Rodolfo Ramón Amuchastegui, Carmen Daverede de Abad, Carolina Scarioni de Salas, José Antonio Galtieri y Agustín Sergio Carneiro, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 21 de noviembre de 2006.

10 días - 26613 - s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: " Ordóñez, Diego Enrique - Dda. de Usucapión", notifica a la Sra. Sussi María Ana Bormida de Baldi, M. I. N° 4.128.712, que se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Marzo de 2006. Abrase a prueba la presente causa por el término de ley (art. 498 del C. de P.C.). Fdo.: Rolando Oscar

Guadagna (Juez), Martín Lorio (Secretario). Río Cuarto, 22 de 2006. Fdo.

10 días - 26669 - s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados: " Seiler, Roberto Angel - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto, 09 de octubre de 2006... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. Elena Delaude de Canova y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio 753, Año 1928, lotes 12, Manzana M, calle Amadeo Mozart N° 233, de la ciudad de Río Cuarto, a la que se imprimirá el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local.- Fdo. José A. Peralta Juez.- Dra. M. Laura Luque Videla. Oficina, 13 de Octubre de 2006.

10 días - 26746 - s/c.

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "Longhini Guillermo Z. - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia: doscientos sesenta y nueve. Jesús María, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Guillermo Zaverio Longhini titular del derecho de dominio sobre el inmueble que consta de una superficie de 1.585,98 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que linda: al norte, con Jorge Chanis; al sud, calle San Juan; al este, calle Tucumán y al oeste, con Juan Victorio Malnis, y mide: en su costado norte, 51,10 mts., en su costado sud, 51,65 mts., en su costado este, 30,75 mts. y en su costado oeste, 31 mts. inscripto en el Registro General de la Propiedad N° 9585 - F° 11335 - Tomo 46 de 1994, consolidado mediante la prescripción adquisitiva, empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 130217706603. 2º) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los informes de ley, art. 15 de la Ley 5445. 3º) Imponer las costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales por las tareas realizadas por las Dras. Norma Susana Molina y Norma L. Quiroga en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ocho mil trescientos veinte (\$ 8.320.-). Notifíquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Ignacio Torres Funes, Juez.

10 días - 25192 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos de la causante Sra. Julia Mansilla de Segura, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: " Benedetto Osvaldo Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Rehace)" Expte. Nro.: 530809/36. Córdoba, 08 de Agosto de 2006. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin- Juez. Dra. Elba Monay de Lattanzi - Secretaria.

10 días - 26430 - s/c

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados "D. M. Santa Cruz S.A.I.C. - s/ Medidas Preparatorias para Usucapir" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión y a los colindantes si se consideran afectados en sus derechos. El inmueble se describe como: Una Fracción de Campo ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, ubicado al costado Este de la Ruta Nacional N° 38, que tiene una superficie de 2 has. 7.406 mts2, el que mide y linda el costado Nor-Este, (línea A-B) 206,54ms., el costado sud-este, (línea B-C) 292,90ms. y el costado Nor- Este, (Línea D-C) 206,59ms.; el que forma parte de la mayor superficie, que según Expediente N° 58313/76, Plano 72436 y Planilla 98290, se designa como Lote C, que mide y linda; al Norte (Línea 74-75) 1251,85mts., lindando con propiedad de la señora Norma Aída Muñoz de Donatti; al Sud, una línea quebrada que partiendo desde el punto Cien hacia el Este, se mide: 67,75mts. hasta el punto Noventa y Nueve; de allí hasta el punto Noventa y ocho, 31,40mts.; hasta el punto Noventa y siete 81,25; hasta el punto Noventa y seis, 24,45mts; hasta el punto "a", 24,44 mts; hasta el punto "b", 45,07 mts.; hasta el punto "c", 96,90mts.; hasta el punto Veinte, 620,65 mts.; hasta el punto Veintiuno, 43,50mts.; hasta el punto Veintidós, 289,90 mts.; hasta el punto Veintitrés, 30,10mts.; hasta el punto Veinticuatro, 244,40mts.; y hasta el punto Cien, 13,80mts., lindando con Ruta Nacional número Veinte, encerrando una superficie total de 85 has.3.180ms2. Los colindantes son al Nor- Este Ana Frattin de Delich, Daniel Rosso y Llese de Tascón; al Sud- Este Omar Agustín Scagliotti y al Nor-Oeste Ruta Nacional 38. Identificado con Nomenclatura Catastral Provincial 23-04-58-37-02-403. Número de cuenta 230419835337. Dominio 8099, Folio 11669, Tomo 47, Año 1990.

10 días - 27098 - s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Conc. y Flia de Jesús María, Dr. Ignacio Torres Funes. Sec. Scarafia de Chalub, en autos: " Vaschetto, Héctor Hugo y Otros- Usucapión", ha resuelto: " Sentencia N° 214.- Jesús María, 1 de Noviembre de 2006. Y Vistos:...una fracción de campo según el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Héctor Mendilloza, Matr. 1170, visado y aprobado con fecha 09 de Abril de 2003, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 69564/2002, se designa y se describe como: Parcela 0114-3413: Una Fracción de campo, ubicada en el Departamento de Totoral, Pedanía Macha, de esta Provincia de Córdoba, sobre el camino público (de tierra), que une las localidades de las Peñas y Los Mistoles, en el lugar denominado " Moyo Pozo" o " La Dora", que tiene los siguientes límites y colindancias en su costado Oeste, es una línea partiendo del vértice N° 4, con rumbo norte se designa en el plano con los vértices 4-5 y mide 1436,01ms. y colinda con la posesión de Gerardo Raúl Conci y Néstor Abelardo Conci, el Sur consta de dos líneas, que partiendo desde el vértice N° 4, y con un ángulo de 201°18'02", y 703,10ms. llega al vértice N° 2, limita con la posesión de Josefa Salde, Mario José Dell Orsi y Sergio Enrique Dell Orsi.- Por el Este, es una línea con rumbo noreste, que partiendo del punto N° 2 y con un ángulo de 80° 11'08" y una distancia de 869,19 ms. llega al vértice N° 1, y colinda con la posesión de Paulino Molina; y por el Norte, es

una línea que con rumbo noroeste, que partiendo del vértice N° 1, con un ángulo de 120° 55' 08" y una distancia de 1244,80 ms, llega al vértice N° 5, cerrando el polígono de la posesión con una superficie de Cien Hectáreas Nueve Mil Seiscientos Metros Cuadrados.- El inmueble está empadronado a nombre de Atilio y Lino Mario Dell Orsi en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 3401-1519856/0, y posee una base imponible de \$ 11.658.- Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Héctor Hugo Vaschetto, Carlos Domingo Vaschetto y Víctor Horacio Vaschetto en contra de los Sres. Atilio Dell' Orsi y Lino Mario Dell' Orsi y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, y en consecuencia declararlo adquirido por prescripción adquisitiva veintañal por los mencionados Sres. Vaschetto. II) Ordenar se inscriba el mismo a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad, con la descripción efectuada conforme al Plano de Mensura que se relaciona en los vistos de la presente resolución, debiendo Afectarse Parcialmente los derechos y acciones que se encuentran anotados a nombre de los Sres. Atilio Dell' Orsi y Lino Mario Dell' Orsi en los dominios N° 38.493 F° 51.055 T° 205 A° 1979, y N° 13.952 F° 19.291 T° 78 A° 1979.- Oportunamente notificar dicha inscripción a la Dirección de Rentas de la Provincia a fin de que sirva empadronar a nombre de los actores el inmueble inscripto en la cuenta N° 340115198560. III) Ordenar la publicación de la Sentencia en la forma prevista por Ley. IV) Costas por su orden atento a la falta de oposición y la naturaleza de la cuestión planteada (art. 789 y 130 del C. de P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes. Juez. S. de Chalub, Sec..

10 días - 26066 - s/c.

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Bustos, Jorge Martín - Usucapión", Expte. N° 32-B-2005, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 21 de noviembre de 2006. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 17 y 35, téngase por iniciada la presente acción de usucapión en contra de los sucesores de los Sres. Cipriano Sergio Luna, Lorenza Ramona Luna y José Eugenio Luna y de los que se consideren con derecho al inmueble, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alpa Corral (art. 784 del C.P.C.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alpa Corral para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.) y remitase un ejemplar del edicto al mismo para su exhibición en el Juzgado a su cargo y en la Municipalidad respectiva. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro

del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Andrea Verónica Fernández - Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Una fracción de terreno correspondiente a una mayor extensión, con superficie total de veinticinco mil ochocientos sesenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados (25.863,23 mts2.). Ubicado en la localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé (Ped. 02), Departamento Río Cuarto (dpto. 24), Parcela 00294-00001 (lote 2); Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941; Cuenta Nº 2402-0117281/1; el cual, según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini y el Agrimensor José Rubens Buffarini; designados como Lotes "X" y "W", Expte. 0033-43708/01, visado por la Dirección General de Catastro Expte. 17814/62; Linda: al Sud con Río Las Barrancas, camino público de por medio (lado C-D) al Norte con sucesión de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (lado A-I); al este con sucesión de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (lado D.E.F.G.I.) y al Oeste con sucesión de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (lado C.B.A.). Mide: En costado Sud (lado C.D.) 61,72 mts.; en costado Norte (lado A-I) 60,44 mts.; en costado Este (segmento D-E) 118,44 mts.; (segmento E-F): 82,05 mts.; (segmento F-G) 4,23 mts.; correspondiente a camino de huella y 228,39 mts. (segmento G-I); y en su costado Oeste (segmento B-C): 207,57 mts.; (segmento A-B); 206,03 mts. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca. Art. 783 ter del C.P.C. y deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Río Cuarto, 7 de diciembre de 2006. María G. Aramburu, Secretaria.

10 días - 28457 -s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE Nº 886262/36, Cita y emplaza a los herederos de Claudio Alonso VACA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez.-

10 días - 28199 - s/c.-

COSQUIN. Autos: "Colombo Luis Bernardino y María Antonia Marafioti - Usucapion". El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría Nº 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Colombo Luis Bernardino - Usucapion", a los demandados señores Juan Luis Quinteros, Víctor Ramón Hugo Jaime y Eleuterio Eugenio Quinteros y a los Sres. Abraham y Silenio Olmos y/o sus herederos o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de

veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese a los señores Ana María Prieto de Tretter, Fernando Quinteros, Mario Alberto Sturniolo y María Isabel Carrara, Luis José Pelly, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) Según mensura: como Lote 152-4595: con una superficie de Ciento Seis Hectáreas Nueve Mil Novecientos Diecinueve Metros Cuadrados (106 Has. 9919 mts. cdos.) y Lote 152-4795 con una superficie de Noventa y Dos Hectáreas Cinco Mil Ochocientos Noventa y Tres Metros Cuadrados (92 Has. 5893 mts. cdos.). Ambos lotes forman una unidad y no podrán ser transferidos en forma individual, según copia del Plano de Mensura que se adjunta del Expte. Nº 0033-79068/98 plano confeccionado para juicio de usucapion, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado con fecha 6/8/1998 y actualizada con fecha 31/7/2003 ubicado en Quebrada de Luna, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que afecta la cuenta ante la D.G.R. 2301-2.146.499/9 a nombre de Colombo Luis Bernardino. Superficie de Ciento Noventa y Nueve Hectáreas Seis Mil Ciento Treinta y Cinco Metros Cuadrados (199 Has. 6.135 mts. cdos.) Córdoba y/o en contra de sus legítimos herederos, conjuntamente y en contra de todo aquel que pretenda derechos sobre el inmueble que se describirá. Que los lotes que conforman la unidad de un solo lote, se describe así: 1º) Lote 152-4595 mide y linda: al Noreste: Línea Quebrada en tres tramos, que miden de Norte a Sur: 88,08 mts. Línea CD 191,44 mts. Línea D-E y 87,44 mts. Línea E-F al Sudeste: línea quebrada en siete tramos que miden de Norte a Sur: 135,32 mts. Línea GF, 378,64 mts. línea H-G 509,65 mts. Línea I-H 162,55 mts. Línea J-I 349,69 mts., Línea K-J 210,16 mts. Línea L-K y 268,72 mts. línea M-L Colindando por estos dos rumbos con posesión de Sucesión Olmos, parcela 1611/3901 pero según los antecedentes correspondería a nombre de Abraham y Silenio Olmos (Dominio 27 Folio 27 Año 1906) empadronado en la cuenta 2301-1718235/1 Parcela 1611/4407 con superficie de 1300 Has. y a nombre de Abraham Olmos dominio 197 Folio 146 vta. Año 1919. No consigna superficie, sin empadronamiento. Al Sudoeste: línea quebrada en tres tramos, que miden de Sur a Norte: 237,44 mts. Línea N-M, 268,42 mts. línea O-N y 292,83 mts. línea P-O con propiedad de Luis José Manuel Pelly, dominio 10.936 Folio 16.317 año no consigna de lo cual correspondería a nombre Luis José Pelly domino 33.310 Folio 45.980 año 1968 empadronada en la cuenta 2301-0099753/9 Parcela 152/4791 superficie de 200 Has. al Noroeste: línea quebrada en treinta y dos tramos, que mide de Sur a Norte: 38,26 mts. Línea P-i31, 87,42m. línea i31-130, 144,74mts. Línea i30-i29, 74,77 mts. Línea i29-i28; 103,18 mts., línea i28-i27, 60,14 mts. línea i27-i26, 82,41 mts. línea i26-i25, 68,46 mts. Línea i25-i24, 66,78 mts. línea i24-i23, 65,78 mts. línea i23-i22, 129,37 mts. línea i22-i21, 101,38 mts. línea i21-i20, 73,88 mts. línea i20-i19, 128,30 mts. línea i19,i18, 71,69 mts. línea i18-i17, 80,40 mts. línea i17-i16, 94,84 mts. línea i16-i15, 85,33 mts. línea i15-i14, 75,51 mts. línea i14-i13, 67,87 mts. línea i13-i12, 119,40 mts. línea i12-i11, 112,99 m. línea i11-i10, 44,80 mts. línea i10-i09, 80,70 mts. línea i9-i8, 61,88 mts. línea i8-i7, 43,86 mts. línea i7-i6, 55,65 mts.

línea i6-i5 69,02 mts. línea i5-i4 67,64 mts. línea i4-i3 8,88 mts. línea i3-i2 2487 mts. línea i2-i1 con Cno. a los Terrones, todo lo que hace una superficie de Ciento Seis Hectáreas Nueve Mil Novecientos Diecinueve Metros Cuadrados (106 Has. 9.919 mts. cdos.). Cabe señalar que con relación a dicha fracción la misma estaría afectada por la propiedad de Abraham y Silenio Olmos dominio 27 Folio 27 Tomo 1 año 1906 empadronado en la cuenta 2301-1718235/1 Parcela 1611/4407 con superficie de 1300 Has. y a nombre de Abraham Olmos dominio 197 Folio 146 vta. Tomo 1 año 1919 no consigna superficie y sin empadronamiento. 2º) Lote 152-4795: mide y linda: al Norte: línea quebrada en veinticinco tramos que miden de Oeste a Este: 15,15 mts. Línea E1-F1; 91,00 mts. Línea F1-G1, 84,31 mts. línea G1-H1, 59,90 mts. línea H1-I1, 184,70 mts. línea I1-J1, 128,02 mts. línea J1-K1, 142,21 mts. línea K1-L1, 246,77 mts. línea L1-M1, 72,80 mts. línea M1-N1, con posesión de Ana María Prieto de Tretter, Parcela 152-4994, de lo cual no tenemos constancia pero según antecedentes correspondería a Manuel Augusto Pruneda, dominio 282 Folio 316 Tomo 2 año 1929, empadronada en la cuenta 2301-0376302/4, parcela 152/4994 superficie de 8 has. 22,13 m. línea N1-O1, con Cno. Provincial Nº 17, 67,00 mts. línea O1-P1, 121,28 mts. Línea P1-Q1; 63,95 mts. Q1-R1, 36,14 mts. línea R1-S1, 5,25 mts. línea S1-T1, 79,30 mts. línea T1-U1, 376,54 mts. línea U1-V1, 179,64 mts. línea V1-W1, 188,95 mts. Línea W1-X1, 66,45 mts. línea X1-Y1, 80,03 mts. Línea Y1-Z1; 25,37 mts. Línea Z1-A2 con posesión de Fernando Quinteros Parcela 152-4696, perteneciente a la Pedanía Copacabana del Departamento Ischilín, 157,83 mts. línea A2-A con Cno. Provincial Nº 17, 38,91 mts. Línea A-B y 46,09 mts. Línea B-d1 con Cno. a los Terrones; al Sudeste: línea quebrada en treinta tramos, que mide de Norte a sur: 25,08 mts. Línea d1-d2; 8,80 mts. Línea d2-d3, 63,20 mts. línea d3-d4, 70,85 mts. línea d4-d5, 56,07 mts. línea d5-d6, 44,12 mts. Línea d6-d7, 59,17 mts. línea d7-d8, 79,60 m. Línea d4-d5, 56,07 m. línea d5-d6, 44,12 mts. línea d6-d7, 59,17 m. línea d7-d8, 79,60 mts. línea d8-d9, 50,89 mts. línea d9-d10, 126,71 mts., línea d10-d11, 123,66mts. línea d11-d12, 64,41 mts. línea d12-d13, 66,49mts. línea d13-d14, 78,22 mts. d14-d15, 92,83mts.línea d15-d16, 73,90 mts. línea d16-d17, 77,01 mts. línea d17-d18, 128,92 mts. línea d18-d19, 74,75 mts. línea d19-d20, 101,46 mts. Kubea d20-d21, 126,29 m. línea d21-d22, 69,41mts. d25-d26, 55,54 mts. línea d26-d27, 101,20 mts. línea d27-d28, 71,81 mts. línea d28-d29, 146,70 mts. línea d29-d30, 77,84 mts. línea d30-d31 con Río Quebrada de Luna; al Oeste: línea quebrada en 15 tramos que mide de Sur a Norte: 30,54 mts. línea d31-Q, 145,86 mts. Línea Q-4, 19,84 mts. línea R-S 100,87 mts. línea S-T 93,95 mts.línea U-T 86,91 mts. línea V-U 357,11 mts. Línea V-W 80,19 mts. línea W-X 143,58mts.línea X-Y 105,05 mts. línea Y-Z 60,57 mts. línea Z-A1 59,19 mts. línea A1-B1 179,62 mts. Línea B1-C1 89,57 mts. línea C1-D1, 105,46 mts. línea D1-E1 con Mario Alberto Sturniolo, matrícula 370.336, Parcela 152/4794 de lo cual no se tiene constancia pero correspondería a nombre de Alberto Mario Sturniolo y María Isabel Carrara Folio 1969 año 1993 y Matrícula 370.377 empadronada en la cuenta 2301-0425853/6 Parcela 152/4794 superficie de 52 has., todo lo cual hace una superficie de Noventa y Dos Hectáreas Cinco Mil Ochocientos Noventa y Tres Metros Cuadrados (92 Has. 5893 m2.). Que conforme al Título de acuerdo al informe y certificación del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, se describe así: 1º) Dominio 27 Folio 27 Año 1906,

Terreno en la Comunidad de Quebrada de Luna, ubicada en la Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, de forma irregular y se compone de una superficie total de mil trescientos hectáreas aproximadamente y linda: al Norte: con el Río de Quebrada de Luna, al Este: con de los Osos, al Sud con la Estancia de Ochoa y al Oeste con el Cno. Carril que va de la Punilla al Valle de Escoba. 2º) Dominio 198 Folio 197 año 1919: los derechos y acciones en los terrenos mancomunados en la Quebra de Luna, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, en la parte Sud del Río de Ongamira que corre al Río Seco, dentro de los siguientes límites: Sud: Estancia Ochoa, Norte: Río de Ongamira; Este: terrenos de Osos y Oeste Cno. de Punilla al Valle de Escoba. El Plano de Mensura a los fines del juicio de usucapion tiene aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-79.068798 con fecha de visación 6/8/1998 y actualizada en fecha 31/7/2003. Que la posesión del inmueble es ejercida por los actores Luis Bernardino Colombo y María Antonia Marafioti desde hace más de veinte años a la fecha en forma pública, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, habiendo realizado mejoras en el inmueble, que además se encuentra cercado cerrado y fuera adquirido mediante distintos boletos de cesiones de derechos hereditarios y/o boletos de compraventa que fueron acompañados a autos al iniciarse los presentes, siendo los mismos: 1º) Boleto de Compraventa de Rita Esperanza Ochoa de Moyano como vendedora a favor de Eleuterio Eugenio Quinteros, en fecha 16 de enero de 1978, 2º) Contrato de Compraventa de fechad 22 de marzo de 1983 de Juan Senobio Moyano como vendedor a favor de Eleuterio Eugenio Quinteros; 3º) Boleto de Compraventa de Juan Luis Quinteros como vendedor a favor de los señores Víctor Ramón Hugo Jaime y Eleuterio Eugenio Quinteros, de fecha 23 de agosto de 1969; 4º) Convenio Privado entre el Sr. Víctor Ramón Hugo Jaime como vendedor y Eleuterio Eugenio Quinteros a favor de Luis Bernardino Colombo, los que fueron acompañados oportunamente al momento de iniciarse las medidas preparatorias del juicio de usucapion y lo cual prueba la posesión ininterrumpida en forma continua de los poseedores que fueron cediendo sus derechos mediante instrumento privados y el inicio de la posesión por parte del Sr. Luis Bernardino Colombo, quien en continuo la posesión iniciada por los cedentes en fecha 3 de mayo de 1983, contando con el requisito de los veinte años de posesión establecidos por el Código Civil Argentino. Se transcribe el derecho que ordena la medida. Cosquín, 19 de setiembre de 2006. Advirtiendo el proveyente que en el oficio de fs. 125/126 se informó respecto del Dominio 198 y que en el ítem observaciones se consignó que en número el dominio dice "197" y en letras dice "ciento noventa y ocho" y el registro informó de esta manera téngase por cumplimentado con lo ordenado por el Tribunal en proveído de fecha 7/9/06. En mérito y proveyendo al pedido de usucapion de los Dº 197 y Dº 27, atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Luis Quinteros, Víctor Ramón Hugo Jaime y Eleuterio Eugenio Quinteros para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días hábiles bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por ciento días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias

del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibírseles edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

10 días - 28411 - s/c

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. Lab. de 1º Nom. de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, en autos: "Vega Miguel Angel - Usucapión", cita y emplaza como demandados a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación, y en calidad de terceros interesados a Isaac Roque e Isaac J.M.E. Roque, a los colindantes Anselmo Oliva, Lisardo Merino, Municipalidad de San Javier, Horacio Baquero Lazcano, Ernesto Olmedo, Toribio Núñez Mendoza, Eduardo Ceballos, Evaristo Navarro y Sagaro Soc. en Comandita por Acciones, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno baldío, ubicado en San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, y que mide: Partiendo del punto 1 con ángulo interior de 58° 10' 11" con rumbo Oeste 99,31 mts. hasta el punto 2; partiendo del pto. 2 con áng. int. de 263° 25' 49" con rumbo Norte 197,32 mts. hasta el pto. 3; partiendo del pto. 3 con áng. int. de 98° 22' 27" con rumbo Oeste 190,00 mts. hasta el pto. 4; ; partiendo del pto. 4 con áng. int. de 182° 09' 52" con rumbo Oeste 1039,94 mts. hasta el pto. 5; partiendo del pto. 5 con áng. int. de 176° 41' 31" con rumbo Oeste 1046,93 mts. hasta el pto. 6; partiendo del pto. 6 con áng. int. de 91° 03' 53" con rumbo Sud 364,26 mts. hasta el pto. 7; partiendo del pto. 7 con áng. int. de 112° 14' 29" con rumbo Sud-Este 11,19 mts. hasta el pto. 8; partiendo del pto. 8 con áng. int. de 246° 55' 20" con rumbo Sud 9,19 mts. hasta el pto. 9; partiendo del pto. 9 con áng. int. de 75° 08' 19" con rumbo Norte-Este 93,47 mts. hasta el pto. 10; partiendo del pto. 10 con áng. int. de 215° 33' 04" con rumbo Sud-Este 20,98 mts. hasta el pto. 11; partiendo del pto. 11 con áng. int. de 116° 21' 10" con rumbo Nor-Este 105,18 mts. hasta el pto. 12; partiendo del pto. 12 con áng. int. de 167° 47' 11" con rumbo Nor-Este 59,00 mts. hasta el pto. 13; partiendo del pto. 13 con áng. int. de 237° 32' 26" con rumbo Este 74,53 mts. hasta el pto. 14; partiendo del pto. 14 con áng. int. de 142° 42' 33" con rumbo Nor-Este 69,52 mts. hasta el pto. 15; partiendo del pto. 15 con áng. int. de 195° 25' 22" con rumbo Nor-Este 152,36 mts. hasta el pto. 16; partiendo del pto. 16 con áng. int. de 195° 03' 06" con rumbo Este 110,92 mts. hasta el pto. 17; partiendo del pto. 17 con áng. int. de 202° 57' 13" con rumbo Este 74,10 mts. hasta el pto. 18; partiendo del pto. 18 con áng. int. de 215° 48' 09" con rumbo Sud-Este 63,21 mts. hasta el pto. 19; partiendo del pto. 19 con áng. int. de 146° 32' 14" con rumbo Sud-Este 8,35 mts. hasta el pto. 20; partiendo del pto. 20 con áng. int. de 143° 58' 22" con rumbo Sud 69,94 mts. hasta el pto. 21; partiendo del pto. 21 con áng. int. de 284° 26' 07" con rumbo Sud 9,20 mts. hasta el pto. 22; partiendo del pto. 22 con áng. int. de 85° 48' 21" con rumbo Este 307,47 mts. hasta el pto. 23; partiendo del pto. 23 con áng. int. de 195° 05' 52" con rumbo Este 331,11 mts.

hasta el pto. 24; partiendo del pto. 24 con áng. int. de 110° 36' 47" con rumbo Nor-Este 30,65 mts. hasta el pto. 25; partiendo del pto. 25 con áng. int. de 215° 31' 21" con rumbo Nor-Este 51,89 mts. hasta el pto. 26; partiendo del pto. 26 con áng. int. de 235° 14' 37" con rumbo Sud-Este 37,87 mts. hasta el pto. 27; partiendo del pto. 27 con áng. int. de 125° 51' 16" con rumbo Nor-Este 9,62 mts. hasta el pto. 28; partiendo del pto. 28 con áng. int. de 163° 45' 45" con rumbo Nor-Este 34,99 mts. hasta el pto. 29; partiendo del pto. 29 con áng. int. de 202° 54' 09" con rumbo Este 22,80 mts. hasta el pto. 30; partiendo del pto. 30 con áng. int. de 199° 53' 02" con rumbo Este 55,76 mts. hasta el pto. 31; partiendo del pto. 31 con áng. int. de 191° 05' 42" con rumbo Sud-Este 126,26 mts. hasta el pto. 32; partiendo del pto. 32 con áng. int. de 184° 21' 28" con rumbo Sud-Este 157,49 mts. hasta el pto. 33; partiendo del pto. 33 con áng. int. de 190° 05' 42" con rumbo Sud-Este 111,66 mts. hasta el pto. 34; partiendo del pto. 34 con áng. int. de 257° 23' 07" con rumbo Sud 42,12 mts. hasta el pto. 35; partiendo del pto. 35 con áng. int. de 147° 39' 05" con rumbo Sud 42,06 mts. hasta el pto. 36; partiendo del pto. 36 con áng. int. de 211° 58' 24" con rumbo Sud 30,65 mts. hasta el pto. 37; partiendo del pto. 37 con áng. int. de 171° 29' 03" con rumbo Sud 50,03 mts. hasta el pto. 38; partiendo del pto. 38 con áng. int. de 93° 28' 05" con rumbo Este 189,20 mts. hasta el pto. 39; partiendo del pto. 39 con áng. int. de 199° 15' 22" con rumbo Este 39,38 mts. hasta el pto. 40; partiendo del pto. 40 con áng. int. de 159° 55' 10" con rumbo Este 40,46 mts. hasta el pto. 41; partiendo del pto. 41 con áng. int. de 173° 35' 51" con rumbo Este 55,62 mts. hasta el pto. 42; partiendo del pto. 42 con áng. int. de 85° 17' 46" con rumbo Norte 150,15 mts. hasta el pto. 43; partiendo del pto. 43 con áng. int. de 218° 19' 32" con rumbo Nor-Este 45,71 mts. hasta el pto. 44; partiendo del pto. 44 con áng. int. de 168° 30' 19" con rumbo Nor-Este 39,05 mts. hasta el pto. 45; partiendo del pto. 45 con áng. int. de 183° 51' 11" con rumbo Nor-Este 107,57 mts. cerrando el perímetro hasta el punto 1. Todo lo que hace una superficie de 57 Has. 9.194,62 m2. y que linda: al Norte con Parc. S/Nomenclatura Posesión Anselmo Oliva, parc. S/Nomenclatura Posesión Lisardo Merino, al Sud con Estancia Bella Vista posesión de Evaristo Navarro y en parte Camino Vecinal; al Oeste con Parc. S/ Nomenclatura posesión de Eduardo Ceballos y al Este con Parc. S/Nomenclatura posesión de Municipalidad de San Javier; Parc. S/ Nomenclatura posesión de Horacio Baquero Lazcano, Parc. S/Nomenclatura Posesión de Ernesto Olmedo y Parc. S/Nomenclatura Posesión de Toribio Núñez Mendoza. Of. 18 de Octubre de 2006. Dra. María Leonor Ceballos.

10 días - 25460 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. Nº 3 Dr. Battagliero en autos Ramírez Juan Lucio - usucapión - ha dictado la sig resol.: Río Tercero, 08 de Abril de 2005. Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada. - Librese oficial al Juzgado Federal con competencia Electoral en la forma pedida- Previendo a fs. 65/66.- Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese los oficios acompañados. Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brígida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes

o Práxedes Cardozo y Rosa Lujan, para que en el término de tres días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto- Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. Fdo.: Carlos Alberto Borghi - Juez. Juan Manuel Rico - Secretario.

10 días - 26305 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, en autos: "Utrera, Aldo José Ramón y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 664350/36), ha resuelto: "Córdoba, 3 de octubre de 2006. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sra. Pierina Fantone de Pozzoli y Vicenta Pozzoli de Simoneta para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan al solo efecto de deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un período de 30 días. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 47/60 de autos y a los demás terceros interesados, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de las existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dése intervención a la Municipalidad respectiva y a la Provincia de Córdoba. Notifíquese". El inmueble a usucapir se describe como: Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la Manzana Nº 08 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de dos mil cuatrocientos ochenta y dos con nueve decímetros cuadrados (2.842,09 mts2.), compuesta por los lotes "F" (Parcela Nº 5) y "G" (Parcela Nº 6), todo ello según plano

de mensura confeccionado al efecto por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, en Expediente Provincial Nº 0033-78345/03, conforme a Resolución Normativa Nº 88/03, con fecha 5 de noviembre de 2003. El lote "F", Parcela Nº 5, de la Manzana Nº 8, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio Nº 43.422, Tomo Nº 173, Año 1964, Manzana Nº 08, y se describe conforme y/o de acuerdo al asiento de dominio pertinente de la siguiente manera: un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta del Ferrocarril Central Norte Argentino, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y designado como lote letra "F" de la Manzana Nº 8 del plano de dicho pueblo practicado por el señor Napoleón Caldentei y compuesto de veinticinco metros de frente al Sud-Oeste, cincuenta metros de fondo, o sea una superficie total de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mts2.), lindando: al Nor-Oeste, con la calle General Lavalle; al Nor-Este, con la calle Los Alpes; al Sud-Este, con calle General Lamadrid y al Sud-Oeste, o sea en su frente, con la calle Obispo Trejo y Sanabria. Con relación al Lote "G", Parcela nº 6 de la Manzana Nº 8, el mismo no tiene inscripción registral describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno compuesto por veinticinco metros de frente sobre calle pública Obispo Trejo y Sanabria por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mt2.), lindando: al Norte, con la parcela Nº 7; al Sud, con calle pública Obispo Trejo y Sanabria; al Este, con la parcela Nº 5 y al Oeste, con calle pública General Lavalle, todos de la misma manzana. Firmado: Dr. Manuel E. Rodríguez: Juez. Dra. María Inés López Peña, Secretaria.

10 días - 23802 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba.), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, hace saber que en los autos caratulados: "Heredia, Carlos Alberto y otro - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número sesenta y tres. Villa Cura Brochero, dos de octubre de dos mil seis. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto Heredia, DNI. Nº 12.669.719, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio real en Tristán de Tejada Nº 281 Barrio Marqués de Sobremonte, Córdoba Capital, y Guillermo Jorge García Payer, DNI. Nº 10.902.706, casado, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio real en Country Lomas de las Carolinas, Lote siete de la Manzana 68, Córdoba Capital, son titulares, en condominio en partes iguales, del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre: "una fracción de terreno ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, designada como lote 2521 y como parcela 0117 que cuenta con una superficie de treinta y un hectáreas seis mil treinta y un metros cuadrados y cuyo perímetro mide en el costado Nor-Este entre el punto Número 1 y 20: 1008,71 metros y que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 1 con un ángulo de 96° 54' y el punto 2 con un ángulo de 158° 58': 117,27 metros; entre el

punto 2 con un ángulo de 158° 58' y el punto 3 con un ángulo de 177° 09': 69,02 metros; entre el punto 3 con un ángulo de 177° 09' y el punto 4 con un ángulo de 174° 52': 25,22 metros; entre el punto 4 con un ángulo de 174° 52' y el punto 5 con un ángulo de 178° 48' y el punto 6 con un ángulo de 194° 30' de 37,84 metros; entre el punto 6 con un ángulo de 194° 30' y el punto 7 con un ángulo de 168° 44' de 38,36 metros; entre el punto 7 con un ángulo de 168° 44' y el punto 8 con un ángulo de 198° 15' de 60,87 metros; entre el punto 8 con un ángulo de 198° 15' y el punto 9 con un ángulo de 202° 19' de 48,45 metros; entre el punto 9 con un ángulo de 202° 19' y el punto 10 con un ángulo de 192° 45' de 104,13 metros; entre el punto 10 con un ángulo de 192° 45' y el punto 11 con un ángulo de 150° 19' de 46,39 metros; entre el punto 11 con un ángulo de 150° 19' y el punto 12 con un ángulo de 174° 19' de 32,66 metros; entre el punto 12 con un ángulo de 174° 19' y el punto 13 con un ángulo de 187° 44' de 36,11 metros; entre el punto 13 con un ángulo de 187° 44' y el punto 14 con un ángulo de 175° 30', 60 metros; entre el punto 14 con un ángulo de 175° 30' y el punto 15 con un ángulo de 181° 33', de 56,92 metros; entre el punto 15 con un ángulo de 181° 33' y el punto 16 con un ángulo de 191° 47', 63,91 metros; entre el punto 16 con un ángulo de 191° 47' y el punto 17 con un ángulo de 181° 07', de 57,21 metros; entre el punto 17 con un ángulo de 181° 07' y el punto 18 con un ángulo de 173° 01', de 40,74 metros; entre el punto 18 con un ángulo de 173° 01' y el punto 19 con un ángulo de 166° 10', de 32,39 metros; entre el punto 19 con un ángulo de 166° 10' y el punto 20 con un ángulo de 111° 18' de 50,85 metros; en el costado Sud-Este entre el punto 20 y el punto 25 una longitud de 308,12 metros que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 20 con un ángulo de 111° 18' y el punto 21 con un ángulo de 174° 48' de 26,67 metros; entre el punto 21 con un ángulo de 174° 48' y el punto 22 con un ángulo de 177° 10' de 41m34 metros; entre el punto 22 con un ángulo de 177° 10' y el punto 23 con un ángulo de 176° 45' de 84,34 metros; entre el punto 23 con un ángulo de 176° 45' y el punto 24 con un ángulo de 180° 00', de 129,50 metros; entre el punto 24 con un ángulo de 180° 00' y el punto 25 con un ángulo de 101° 10' de 26,67 metros; en el costado Sud-Oeste entre el punto 25 y el punto 51 de una longitud de 1113,31 metros, que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 25 con un ángulo de 101° 10' y el punto 26 con un ángulo de 158° 27' de 4,75 metros; entre el punto 26 con un ángulo de 158° 27' y el punto 27 con un ángulo de 221° 04' de 17,96 metros; entre el punto 27 con un ángulo de 221° 04' y el punto 28 con un ángulo de 177° 37' de 51,33 metros; entre el punto 28 con un ángulo de 177° 37' y el punto 29 con un ángulo de 197° 53' de 51,34 metros; entre el punto 29 con un ángulo de 197° 53' y el punto 30 con un ángulo de 157° 10' de 15,18 metros; entre el punto 30 con un ángulo de 157° 10' y el punto 31 con un ángulo de 174° 40' de 50,62 metros; entre el punto 31 con un ángulo de 174° 40' y el punto 32 con un ángulo de 168° 42' de 49,61 metros; entre el punto 32 con un ángulo de 168° 42' y el punto 33 con un ángulo de 169° 41' de 43,95 metros; entre el punto 33 con un ángulo de 169° 41' y el punto 34 con un ángulo de 191° 57' de 51,65 metros; entre el punto 34 con un ángulo de 191° 57' y el punto 35 con un ángulo de 159° 30' y el punto 36 con un ángulo de 168° 45' de 47,41 metros; entre el punto 36 con un ángulo de 168° 45' y el punto 37 con un ángulo de

182° 57', de 50,59 metros, entre el punto 37 con un ángulo de 182° 57' y el punto 38 con un ángulo de 138° 00' de 47,62 metros; entre el punto 38 con un ángulo de 138° 00' y el punto 39 con un ángulo de 222° 16' de 43,12 metros; entre el punto 39 con un ángulo de 222° 16' y el punto 40 con un ángulo de 162° 10' 64,89 metros; entre el punto 40 con un ángulo de 162° 10' y el punto 41 con un ángulo de 237° 49' de 47,98 metros; entre el punto 41 con un ángulo de 237° 49' y el punto 42 con un ángulo de 161° 31' de 19,98 metros; entre el punto 42 con un ángulo de 161° 31' y el punto 43 con un ángulo de 185° 53' de 51,08 metros; entre el punto 43 con un ángulo de 185° 53' y el punto 44 con un ángulo de 145° 01' de 46,84 metros; entre el punto 44 con un ángulo de 145° 01' y el punto 45 con un ángulo de 188° 22' de 33,40 metros; entre el punto 45 con un ángulo de 188° 22' y el punto 46 con un ángulo de 173° 50' de 50,07 metros; entre el punto 46 con un ángulo de 173° 50' y el punto 47 con un ángulo de 220° 45' de 63,30 metros; entre el punto 47 con un ángulo de 220° 45' y el punto 48 con un ángulo de 109° 40' de 53,02 metros; entre el punto 48 con un ángulo de 109° 40' y el punto 49 con un ángulo de 213° 59' de 41,69 metros; entre el punto 49 con un ángulo de 213° 59' y el punto 50 con un ángulo de 200° 33' de 41,94 metros; entre el punto 50 con un ángulo de 200° 33' y el punto 51 con un ángulo de 97° 58' de 26,10 metros; en el costado Nor-Oeste entre el punto 51 y el punto 1 de una longitud de 216,03 metros, que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 51 con un ángulo de 97° 58' y el punto 52 con un ángulo de 180° 00' de 22,45 metros; entre el punto 52 con un ángulo de 180° 00' y el punto 53 con un ángulo de 173° 55' de 107,50 metros; entre el punto 53 con un ángulo de 173° 55' y el punto 1 con un ángulo de 96° 54' de 86,08 metros; cerrando la figura perimetral de la parcela designada con el número 0117, de modo tal que la fracción mensurada que abarca la parcela N° 0117 totaliza un total de treinta y un hectáreas seis mil treinta y un metros cuadrados, cuyas colindantes actuales son: el extremo Nor-Oeste con camino vecinal y cruzando el mismo en parte con Víctor Hugo Pereyra y Haydee Torres, en parte con Oscar López, en parte con Laureano Altamirano, en parte con Espirleone Alvarez, en el costado Sud-Oeste: con Espirleone Alvarez, en el costado Sud-Este: arroyo seco de por medio, con parcela sin designación de propietario desconocido; en el costado Nor-Oeste con Tomás Cuello. El inmueble no afecta ningún dominio. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2807-91237796. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Marcelo Durán Lobato (art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 25 de octubre de 2006. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 24295 - s/c.